MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 136

DIA	:	27 DE DICIEMBRE DE 2019
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR, GUSTAVO TEJO TORRES

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Actas N°134 y N°135
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Comisiones
6. Modificación Presupuestaria Área Salud (2)
7. Indicaciones Plan Regulador
8. Renovación Patentes de Alcoholes (Primer semestre año 2020)
9. Otorgamiento Patente de Alcohol
10. Aprobación PMG año 2020
11. Audiencia Director Servicio de Salud Araucanía Norte.
12. Varios

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy Viernes 27 de Diciembre.

Sr. Alcalde: Dos cosas, primero, darle la bienvenida a la señora Iris a nombre del Concejo, nos alegramos mucho que don Carlos esté mejor, espero que esto continúe así, los que somos creyentes damos gracias a Dios, ya que es como volver a nacer, sé que como Familia han sido días duros, pero hay que tener Fe y convicción que esto siga bien, estuvimos preocupados, así que, qué bueno y a seguir luchando, es un tema que está recién empezando.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero agradecerle a todos, a usted Sr. Alcalde, los colegas Concejales, Secretario Municipal, Administrador Municipal y a Viviana, ya que me sentí muy acompañada y sentí el cariño de ustedes, por lo que les agradezco enormemente, porque creí que mi marido se moría y felizmente volvió a la vida, estamos viviendo una nueva etapa luego de que estuvo 10 días en la UCI y casi no se veían posibilidades, lo que le sirvió fue que tenía un buen estado físico, lo otro es que creo que la oración mueve montañas, por lo que estoy agradecida de todos los que hicieron oración y agradecida de todos los que formamos el Concejo Municipal, porque independiente de nuestras posturas políticas, este Concejo se caracteriza porque prevalece el factor de las personas y basado en el compañerismo, así que estoy eternamente agradecida de todos.

Sr. Alcalde: Lo segundo, es que tenemos una actividad en Yacony con los Funcionarios Municipales a las 13:00 horas, para que seamos breves y nos acomodemos a los tiempos.

1) APROBACIÓN ACTAS N°134 Y N°135

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°1, ¿alguna modificación al Acta N°134?

Los Integrantes del Concejo Municipal no presentan observaciones al Acta, por lo que el Sr. Alcalde somete a aprobación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°134, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por 6 votos a favor y la abstención de la Sra. Iris Fuentes Fuentes, por no estar presente en dicha Sesión y sin observaciones el Acta N°134

Sr. Alcalde: ¿Alguna observación al Acta N°135?

Los Integrantes del Concejo Municipal no presenta observaciones al Acta, por lo que el Sr. Alcalde somete a aprobación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°135, que levanten la mano por favor.

- Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por 6 votos a favor y la abstención de la Sra. Iris Fuentes Fuentes, por no estar presente en dicha Sesión y sin observaciones el Acta N°135

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Antes de la correspondencia me gustaría que oficialmente informe que falleció el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales.

Sr. Alcalde: Efectivamente, ayer a las 14:00 horas, falleció el Sr. Ernesto Chávez, Presidente de la Unión Comunal de JJVV Rurales, un hombre muy humano, que siempre estuvo trabajando por su gente campesina, lamentablemente ayer el cancer lo venció, nosotros fuimos a su velatorio y antes estuvimos en Padre Las Casas, porque también falleció un Traiguenino que en deporte destacó mucho, el Sr. José Cartes Rocha. En dos días perdí a dos amigos, lo que es muy doloroso, ya que jugué futbol con José y del Sr. Ernesto Chávez soy Padrino de su hijo mayor y en la Iglesia trabaje mucho con él y es un hombre que admiré profundamente, porque siempre me sorprendió su fé y a pesar de ser una persona de campo, tenía sus estudios, lo que me sorprendió y me causó mucha admiración, ya que he visto pocas personas católicas con esa fé y con esa forma de ver la vida, así que creo que como Concejo Municipal podríamos enviarle una nota a la Familia, ya que mañana son los funerales a las 14:00 horas, donde como Municipalidad vamos a colocar un bus, para que la gente de Quichamahuida pueda trasladarse.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Quiero agregar algo, que quizás a don Ricardo le sorprendió, ya que el daba gracias por su enfermedad, dijo: gracias al cancer he visto que al lado mío hay Ángeles que nunca había notado, gracias al cancer logré que mi Familia se mantuviese más unida, gracias al cancer y conociendo el dolor sé que somos humanos y que en un momento determinado, nos necesitamos los unos a los otros, gracias al cancer porque me diste esta oportunidad.
Imagínense que alguien que está a punto de morir, está dando gracias y lo mismo sucedió con el Sr. José Cartes, a quien acompañé hasta el último y lo único que pedía era descansar, se entregó a Dios con tanto amor, que murió en paz, lo que son cosas extraordinarias, ya que él tenía un cancer, al igual que Mario Muñoz, quien el otro día vino al funeral de Irene Cid, otra amiga nuestra.

Sr. Alcalde: Además, falleció el Sr. Pedro Infante Jerez, quien fue Funcionario Municipal y estuvo muchos años Encargado de Talleres Municipales, fue Dirigente destacado de la AFUMUT y luego jubiló anticipado en el año 2010, a quien fuí a despedir.
En relación a esto, lo importante es que a don Ernesto lo reconocimos en vida.

2) CORRESPONDENCIA:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura de la Correspondencia despachada.

Correspondencia Despachada

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados, respecto de las solicitudes realizadas en el Concejo Municipal N°134 de fecha jueves 12 de Diciembre.

Correspondencia Recibida:

Ingresan a la Sesión de Concejo Municipal el señor Marco Benedetti, Encargado de la Oficina de Deportes.

1) Oficio. Sra. Mónica Grandón Belmar, Directora Depto. Desarrollo Comunitario a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde de la Comuna de Traiguén. Fecha: Martes 24 de Diciembre de 2019.

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a Ud., para solicitar incorporar en la tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal, la contratación a honorarios para el cumplimiento de las funciones que se detallan (se adjunta planilla).

Agradeciendo de antemano
Le Saluda Atte

Encargado de la Oficina de Deportes: Procede a explicar cada una de las contrataciones a honorarios que solicita para el año 2020.

En relación a las Contrataciones a Honorarios, los Integrantes del Concejo Municipal solicitan:

- Considerar Talleres de Zumba en el Sector Rural.
- El equipo que trabaje en la piscina Municipal se debe preocupar de la limpieza de los baños, camarines y de todo el lugar en general.
- Privilegiar contratar a profesores que tengan pocas horas, ya que a veces se contratan profesores que tienen una remuneración mensual en un Establecimiento.
- Preocuparse de la sombra de la piscina, ya que la gente siempre se queja de eso.
- Solicitan toda la programación de Deportes, ya que el Encargado de Deportes dice que van a contratar Salvavidas con proyectos IND, quizás vienen otros proyectos IND y aprovechar de utilizar el letrero de Obras que quedó instalado en el Gimnasio Patricio Phillips, para poder difundir las actividades, tanto en ese letrero, como en todos los que estén instalados.
- En relación al boxeo, se solicita postular a algún proyecto para poder realizar una velada en la época de invierno.
- Dar difusión a las actividades, los horarios y edades, a través de las Juntas de Vecinos o de Camila Lara, Facebook, radio, redes sociales, etc.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Es importante la difusión de las actividades, ya que no es posible que estén entregando papeles para informar un día antes una actividad.
Ese día en nombre y representación suya, recibí el término del Campeonato de Basquetbol, el que estuvo muy bien organizado y bueno, por lo que le hago entrega de este reconocimiento. Había mucha gente, ya que desde Purén trajeron una buena cantidad de muchachos, lo que me sorprendió es que los dueños de casa y como siempre sucede en Traiguén, si no ganan el primer premio, no van todos y esa es la falta de cultura deportiva, que tenemos que enseñarle a los Traigueninos y mejorar.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Carlos Spichiger: En relación a la alta participación de Purén, es importante que acá se visualice lo que es Traiguén para las comunas aledañas, ya que para ellos es lo que para nosotros es Santiago, como estuve en Purén, sé que venir a Traiguén era una cosa grande y deberíamos sacarle más provecho a esa situación.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Traiguén debería ser la Capital del Deporte en el Territorio Nahuelbuta.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Contratación a Honorarios Área Deportes, para el cumplimiento de las funciones que se detallan a continuación:

Cantidad	Nombre	Duración	Remuneración	Subprograma
1	Coordinador Campeonato de futbolito infantil por Barrios	2 al 31 de enero 2020	$250.000	Deporte Competitivo (1)
1	Encargado de arbitraje Campeonato de futbolito infantil por Barrios	2 al 31 de enero 2020	$250.000	Deporte Competitivo (1)
1	Encargado de Mesa de Control Campeonato de futbolito infantil por Barrios	2 al 31 de enero 2020	$200.000	Deporte Competitivo (1)
1	Encargado Escuela de futbol sub 8	3 meses, (Desde el lunes 2 de enero al 31 de marzo de 2020)	$498.000	Deporte formativo (2)
1	Encargado Escuela de fútbol sub 10	3 meses, (Desde el lunes 2 de enero al 31 de marzo de 2020)	$498.000	Deporte formativo (2)
1	Encargado Escuela de fútbol sub 12	3 meses, (Desde el lunes 2 de enero al 31 de marzo de 2020)	$498.000	Deporte formativo (2)
1	Encargado Escuela de fútbol sub 14	3 meses, (Desde el lunes 2 de enero al 31 de marzo de 2020)	$498.000	Deporte formativo (2)
1	Encargado Escuela de fútbol sub 16	3 meses, (Desde el lunes 2 de enero al 31 de marzo de 2020)	$498.000	Deporte formativo (2)
1	Encargado Escuela de Basquetbol	3 meses, (Desde el lunes 2 de enero al 31 de marzo de 2020)	$498.000	Deporte Formativo (2)
1	Apoyo Escuela de Basquetbol	3 meses, (Desde el lunes 2 de enero al 31 de marzo de 2020)	$450.000	Deporte Formativo (2)
1	Encargado Escuela de gimnasia rítmica	3 meses, (Desde el lunes 2 de enero al 31 de marzo de 2020)	$498.000	Deporte Formativo (2
1	Encargado Escuela de fútbol femenina	3 meses, (Desde el lunes 2 de enero al 31 de marzo de 2020)	$498.000	Deporte formativo (2)
1	Encargado Taller de ZUMBA	2 meses, (desde el martes 2 de enero al 28 de febrero de 2020)	$280.000	Deporte Recreativo (3)
1	Encargado Taller de actividad física para el adulto mayor	2 meses, (desde el martes 2 de enero al 28 de febrero de 2020)	$280.000	Deporte Recreativo (3)
1	Encargado Taller de Hidrogimnasia	2 meses, (desde el martes 2 de enero al 28 de febrero de 2020)	$280.000	Deporte Recreativo (3)
1	Encargado Mantención Piscina	2 meses (desde 2 de enero al 28 de febrero de 2020)	$700.000	Piscina municipal (7)

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

1	Auxiliar mantención estadio fiscal	3 meses, (Desde el lunes 2 de enero al 31 de marzo de 2020)	$960.000	Oficina de deportes (12)
1	Auxiliar apoyo mantención estadio fiscal	3 meses, (Desde el lunes 2 de enero al 31 de marzo de 2020)	$960.000	Oficina de deportes (12)
1	Encargado administración de recintos deportivos	3 meses, (Desde el lunes 2 de enero al 31 de marzo de 2020)	$1.140.000	Oficina de deportes (12)
1	Encargado coordinación escuelas deportivas	3 meses, (Desde el lunes 2 de enero al 31 de marzo de 2020)	$1.350.000	Oficina de deportes (12)
1	Monitor (a) Taller para principiantes de TAICHI - QI GONG dirigido a jóvenes y adultos desde los 16 a 90 años (convocatoria abierta todo público)	Febrero	$370.000	Deporte Recreativo (3)

Encargado de la Oficina de Deportes: Procede a entregar y explicar un resumen de la Planificación de la temporada de verano año 2020.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES VERANO 2020				
ACTVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA**	**HORA**	**LUGAR**
Temporada de Piscina	Apertura de la piscina municipal, recinto que funcionará de martes a domingo en horarios de 14:00 a 19:00 horas, y cuyos valores serán: $500 niños, $1000 adultos.	02-12-2020	14:00 horas	piscina Municipal
Escuelas y Talleres Deportivos de Verano	Desarrollo de escuelas deportivas y talleres recreativos de: Gimnasia Rítmica, Básquetbol, fútbol, tenis, zumba, actividad física para adulto mayor, Taichi, hidro gimnasia)	02 de enero al 31 de marzo de 2020	10:00 horas	Gimnasio Patricio Phillips, estadio fiscal y piscina municipal
Campeonato de futbol infantil por barrios	Desarrollo de un Campeonato comunal de futbol infantil, incorporando la participación de más de 100 niños de los diferentes sectores de la comuna.	14-01-2020	18:00 horas	Estadio Fiscal
Corrida del Roto Chileno	Desarrollo de la 39° versión de la corrida del roto chileno	19-01-2020	10:00 a 13:00 horas	Estadio Fiscal
Cursos de Natación	Ejecución del programa Seguridad en el Agua, financiado por el Instituto Nacional de Deportes, incluye 4 niveles para la enseñanza de las técnicas básicas de la natación: - 6 a 7 años - 8 a 10 años - 11 a 13 años - 14 a 16 años Cada curso tendrá una duración de 12 clases con sesiones de una hora, dirigidos por Profesores de Educación Física y ayudantes.	21-01-2020	10:00 a 13:00 horas	piscina Municipal
Campeonato de Vóley Playa	Realización de la Cuarta Versión del Campeonato de Voleibol playa actividad deportiva que reúne y deportistas de todo el sur de Chile durante tres días en nuestra comuna.	31 de enero al 2 de febrero	15:00 horas	Estadio Fiscal

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Corrida Recreativa Familiar Verano 2020	Desarrollo de una nueva versión de la Corrida Recreativa de Verano, que convocará a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, instancia que busca seguir fomentando la recreación deportiva como un estilo de vida en nuestra comuna.	13-02-2020	19:00 horas	Plaza De Armas

Obs. - Todos los Talleres y escuelas deportivas de verano serán gratuitas para la comunidad.

Encargado de la Oficina de Deportes: Informar que el día de ayer falleció de un infarto un jugador fútbol, un colega, el Señor Leoncio Escalona Uribe, conocido como don Cotó de los Sauces, el arquero , para que puedan ver la posibilidad de asistir y llevar un arreglo floral.

2) REF N°700.881/2019. Remite Investigación Final de Investigación Especial que indica. De. Rafael Diaz Valdes Tagle. Fecha: 12 de Diciembre, Temuco.

Adjunto, remito a Ud. para conocimiento y fines pertinentes. Informe Final de Investigación Especial N°865, de 2019 debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de este organismo Colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto Ud., deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada la sesión.

Saluda atentamente a Usted.

3) OFICIO N°5212. De: Sr. Mauricio Torres Benzi, Arquitecto y Presidentes Comité de Vivienda Alto Traiguén, I y II a Sr. Alcalde de la Municipalidad de Traiguén, Ricardo Sanhueza Pirce. Fecha: 17 de Diciembre de 2019.

De nuestra consideración
De acuerdo a reciente respuesta por parte del Municipio, con respecto a nuestra presentación del Seccional de Terreno, Rol 801-054, con el objeto de desarrollar un Proyecto Habitacional ya antes descrito, ingresado y recepcionado por Oficina de Alcaldía, el día 28 de junio del año 2019, y que en atención a que no fue ingresado debidamente, luego de más de 150 días de espera, tuvo que ser nuevamente ingresado el día viernes 04 de Octubre de 2019; lamentablemente, contiene argumentos erróneos, falsos y con escasos argumentos, eludiendo toda responsabilidad en la evaluación, estudio y aprobación respecto a nuestra solicitud, perjudicando de esta manera, en forma arbitraria e ilegal, a más de 400 familias, que necesitan esta situación habitacional y urbanística.
Se debe tener presente que nuestra presentación, se enmarca absolutamente dentro del marco legal y reglamentario.
Por lo cual, en conjunto con nuestros asesores, tanto técnicos como jurídicos, es que realizamos esta reconsideración administrativa a fin de rebatir punto por punto, las erróneas y arbitrarias argumentaciones en que se basan sus observaciones planteadas, mediante las cuales niegan pura y simplemente la aprobación del estudio del Seccional propuesto, sin mayor análisis. Es más, lo único que revela es que no han realizado una debida evaluación técnica de nuestro Proyecto. A saber (expone 9 puntos).
Por tanto, en mérito de lo expuesto, solicitamos a usted acoger esta reconsideración administrativa, y realizar una completa evaluación de la presentación Sectorial del Terreno, Rol 801-054, considerando y revisando nuevamente todos y cada uno de los documentos acompañados, con el único fin de cumplir el objetivo y anhelado sueño de la casa propia para más de 400 familias de la Comuna de Traiguén.
Atentamente, les saluda.

3) OFICIO N°5247. De: Adriana Acuña Soto. Presidenta Comité de Agua Potable Villa Quilquén a Sr. Alcalde de la Municipalidad de Traiguén, Ricardo Sanhueza Pirce. Fecha: 18 de Diciembre de 2019.

La Directiva del Comité de Agua Potable de Villa Quilquén, saluda afectuosamente al Sr. Alcalde de la Comuna de Traiguén y a los señores Concejales y Concejala de la Ilustre Municipalidad de Traiguén y a la vez le solicita lo siguiente:
Tener a bien, aprobar subvención Municipal para la compra de una bomba sumergible y su instalación que permitirá abastecer de agua desde el río Rehue hacia la Comunidad.
Actualmente la bomba existente se encuentra dañada y, por ende, el agua no llega a la planta, la compra de esta nueva bomba es una medida paliativa a nuestro problema, ya que nuestra comunidad requiere de una intervención mayor para solucionar los problemas de agua.
Cabe mencionar que nuestro Comité de Agua, no cuenta con los recursos monetarios para solventar la compra e instalación de la bomba, es por esto que reiteremos nuestra solicitud de apoyo económico.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a Comité de Agua Potable Villa Quilquén: por un monto de $2.000.000, para la compra de una bomba sumergible y su instalación que permitirá abastecer de agua desde el río Rehue hacia la Comunidad.

4) OFICIO N°19/040. De: Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de Traiguén. SR, Alberto Cifuentes Avello a Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Traiguén, Ricardo Sanhueza Pirce. Fecha: 13 de Diciembre de 2019.

Estimado Sr. Alcalde

Respetuosamente me dirijo a Usted y por su intermedio a todos los miembros del Concejo Municipal para hacerle saber que como miembro de la Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas he realizado todo lo posible, para que se ordenara la rendición de cuenta que está debilitado del período 2005 y que, en resumen, veo ya imposible solucionar en un cien por ciento.

Es un hecho que la Directiva de ese período tuvo un quiebre y que trajo como consecuencias una mala administración de los financiamientos otorgados por subvención desde la Municipalidad.

Me consta, además, de acuerdo a los registros históricos que obran en mi poder que a recientes directivas de nivel comunal se les facilitó financiamiento los que fueron rendido en su oportunidad.

En todo ese marco, solicito se establezca considerar a la Unión Comunal de este período (2019 - 2021) con aportes de subvención para el año 2020 y cuyo propósito no es más que favorecer consumos de procesos propios de una administración de nivel comunal, independiente del aporte que se haga a cada junta vecinal que tenga personalidad jurídica.

Expuesto lo anterior, desde ya agradece vuestro valioso apoyo o mejor disposición y le reitera el saludo y el afecto.

5) OFICIO N°5334. De: Sr. Mario Mella Mella a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce y Concejales. Fecha: 24 de Diciembre de 2019.

Por medio de la presente quiero primeramente hacerle llegar un cordial saludo y desearle a usted y al cuerpo de concejales una Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo, además felicitarlo por su muy buena gestión como Alcalde de nuestra Comuna.
Como vecino, pido a usted, tenga a bien considerar la presente solicitud, que se refiere a lo siguiente, desde que vivimos en esta población, desde el año 1986, siempre hemos tenido la misma problemática que es, que mi casa colinda con una Plaza por el lado sur y siempre cae la pelota o tiran piedras o se juntan a fumar o beber alcohol, esto causa daño en el cerco y en mi techumbre, ya que la gente salta el cerco para sacar el balón, tiran las latas, botellas o simplemente tiran basura al interior de mi sitio.
Cuando se hizo la plaza, en el periodo de Sr. Rigoberto Osses, se le planteó lo del cierre perimetral, pero no se alcanzó a realizar. Antes de eso solo era un sitio eriazo, descuidado y que era un micro basural, del cual siempre me he preocupado de mantener limpio debido a que puede producirse un incendio y por último para que esté ordenado, porque es uno de los accesos a nuestra Ciudad.
Dicha plaza se encuentra al final de calle Gendarme Alex Villagrán al llegar a la carretera.
Me gustaría como vecino que se pudiera llevar a efecto mi petición, de poder cerrar la parte que da con el sitio de mi casa y que, además, esta plaza se pudiera implementar con un par de juegos, reponer focos o luminarias y si se hiciera el cierre se pudiera colocar unos arcos para que los niños jueguen en las tardes.
Sin otro particular y esperando que mi solicitud tenga buena acogida, ya que no solo me beneficia a mí, sino que, a los vecinos, se despide afectuosamente.

Sr. Alcalde: Esto lo conversé con él ayer, solo se dió lectura ya que venía dirigido al Concejo Municipal, pero es un tema que tenemos que ver con Dirección de Obras y ver la posibilidad de hacer algo.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Hay que ver ese tema, porque donde se hizo la plazoleta había una casa que pertenecía a los García, por lo que hay que ver en que condiciones está el terreno.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Más allá de eso que me parece bien, hay que intervenir ese sector e ir recuperándolo, porque la plaza hay focos que no funcionan, hay un pasto sin cuidar. Entonces habría que sociabilizarlo con la Junta de Vecinos y considerarlo en un proyecto de inversión

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Administrador Municipal: Fuimos a ver esa plaza con el equipo y está contemplada para el año 2020, ya que está muy fea e incluso el pasto estaba largo y descuidado, faltan juegos e infraestructura.

Sr. Concejal Felipe Osses: Ya que estamos hablando de ese sector, hay unas personas afuera y nos van a hacer llegar una inquietud respecto de los contenedores que se instalaron al frente de la escuela Gabriela Mistral, por calle Balmaceda, que son los que se cambiaron de lugar, van a solicitar el retiro.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Insisto, que hay algunos que quieren que se los coloquen al lado de la casa y otros reclaman que quieren que se los saquen y tenemos tantas calles ciegas que si se ubican los contenedores no molestarían a nadie.

Sr. Alcalde: Antes habían dos contenedores y ahora se trasladaron dos más, entonces habría que reubicar dos.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Al final hay que tomar una decisión respecto del tratamiento, porque vamos a trasladar los contenedores a otro lugar y van a ser migrantes los contenedores, por lo que hay que cambiar el modelo de gestión de los residuos, no sacamos nada, la gente está generando mucha basura y mientras no redujamos y reciclemos, no van a funcionar los contenedores, por lo que hay que cambiar la visión clásica del manejo de basura, hay que ser rigurosos en eso, ya que hace años salió una Ley y la Municipalidad está obligada de sacar los residuos sólidos domiciliarios y el resto de basura es gestión propia de las personas, por lo tanto, creo que basta, hay que cambiar la visión que tenemos. Ahora venía y había hasta sillones en la calle.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quizás se podría dejar un día para retirar ese tipo de cosas que la gente ya no utiliza en sus casas y que el camión de la basura no va a retirar, esto se realiza en la Comuna de Ñuñoa.

Sr. Concejal Felipe Osses: El tema de la educación es importante, ya que la gente muchas veces hace las cosas pensando "alguien va a pasar a retirar esto", porque es obvio que uno no puede dejar un sillón arriba de un contenedor.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Siempre he propuesto un lugar donde no incomode a nadie, que sería en la casa de máquinas de Ferrocarriles, instalar 4 o 6 contenedores, donde la gente vaya a botar su basura, lo que sería una solución provisoria, mientras recibimos el punto limpio, donde vamos a reciclar.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Antes que se me vaya el tema del riego, señor Administrador, usted que tiene experiencia, no se ha pensado hacer pozos profundos, por ejemplo en el sector de Las Obras.

Administrador Municipal: La instrucción a partir del famoso proyecto, es que no se hace ningún proyecto sin pozos profundos.

6) Oficio N°4682. De: Sr. Mauricio Luengo Navarro. Pastor Iglesia Evangélica de Dios Pentecostal a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce y Concejo Municipal. Fecha: 19 de Noviembre de 2019.

Junto con saludarle me dirijo a ustedes en mi calidad de Pastor de la Iglesia Evangélica de Dios Pentecostal de acuerdo a Personalidad Jurídica N°155/28.09.2001, para exponer lo siguiente:
Somos una congregación cristiana de 15 años de existencia en esta ciudad de Traiguén, cuyo Ministerio evangelista es reconocido por el apoyo espiritual y la labor social que cumple como Ministerio Cristiano.
Hoy gracias a Dios, este Ministerio ha ido creciendo y a razón de eso es que estamos congregándonos en el Sector de Villa Quilquén, ocupando dependencias prestadas de otra congregación, dado que no tenemos donde reunirnos y la mayor parte de los miembros pertenece a este mismo sector.
Después de haber averiguado por varias partes, para contar con un espacio para congregarnos y disponer de nuestro Templo, nos hemos informado que las dependencias del ex internado de la Escuela Villa Quilquén se encuentran desocupadas, y es por ello que acudimos a usted para solicitar factibilidad de obtener comodato de estas dependencias, asumiendo el compromiso del cuidado de estas dependencias y costos de gastos de los servicios básicos en lo que implicaría el uso de estas dependencias.
Por lo expuesto con anterioridad, es que nos dirigimos a usted como primera Autoridad de la Comuna junto al Concejo Municipal, para poder solicitar la factibilidad de que se nos pueda conceder la opción de lo planteado, dado que tenemos el único fin de proclamar las Buenas Nuevas de Cristo nuestro Salvador.
Confiando en el Señor, que el abra esta puerta para continuar con nuestro Ministerio, deseo agradecer de antemano a cada uno de ustedes que son Autoridades y quienes dirigen los destinos de nuestro pueblo, permaneciendo siempre nuestro compromiso de pedirle a Dios que los guie, bendiga, dirija, una y conceda sabiduría a cada uno, como el gran equipo humano que son, dado que es necesario y totalmente de acuerdo a la palabra de Dios.
Sin otro particular y esperando que Dios haga su voluntad en esto.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Le saluda atentamente.

Sr. Alcalde: Bueno, esto se debe leer en el Concejo Municipal, ahora hay que hacer un análisis jurídico y ver si se puede entregar en comodato este espacio, que no es utilizado por la Escuela, ya que entre tenerlo ahí y que no se ocupe.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Tengo una opinión sobre eso y quiero seguir el mismo criterio que he tenido antes, creo que perder un espacio destinado a fines comunitarios o educacionales, para el culto, no estoy de acuerdo en dar mi voto para eso, por varios motivos, como el Estado Laico, la Iglesia no tiene nada que ver con la administración pública y lo podemos ocupar para otra cosa, al menos no comparto que se destinen bienes Municipales para profesar algún tipo de culto, de hecho rechazamos un comodato en la Villa Alberto Levy y no es por un tema contra la Iglesia Evangélica o Católica, solo es que cambiar el destino de un bien que se ocupe o no, no me parece.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo creo que eso de que no lo ocupemos nosotros y no dejamos que nadie lo ocupe, creo que la Iglesia Evangélica hace una tremenda labor social y sobre todo cuando se pide en términos respetuosos y de buena forma, creo que habría que darle una vuelta y ver la opinión jurídica.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Es verdad que son bienes Municipales, que están por el traspaso de la Educación Municipal, pero esa parte del Internado tiene una entrada distinta a la Escuela y no se ha utilizado por muchos años, entonces se está deteriorando, ahora, creo que se puede optar entregarlo por 10 años como se ha hecho con otros comodatos, por si viniera algún tema educacional que poner en marcha y no quedemos atados de manos, por así decirlo. Además, que la Villa Quilquén es un sector poblacional pequeño, que no tiene más oportunidades y desde ese punto de vista, sería mejor cederlo por un tiempo, porque en el fondo, si bien es cierto es un tipo de Religión, forma personas que se están educando en la religión, por lo tanto, yo estaría de acuerdo.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo soy respetuoso a todas las cosas, una persona ecuménica, pero si fuera un sitio estaría de acuerdo, como lo hemos hecho en otros comodatos, pero una parte que esta edificada, que es de nosotros, tengo mis aprensiones y no por eso, ya que eso a corto o largo plazo corresponde a empoderamiento y propiedad, puede que no nos toque a nosotros.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Además, tomando en consideración que la Escuela de Quichamahuida se va a utilizar para el bienestar y actividades recreativas, se puede considerar que hay otro Establecimiento Educacional que se va a hacer algo que no es para fines Educacionales, porque no se podría ceder una parte del Establecimiento de Villa Quilquén que es para otros fines.

Sr. Alcalde: Solo estamos viendo las opiniones, no es un tema que se va a votar hoy, hay que ver el análisis jurídico.

3) <u>INFORME SEÑOR ALCALDE</u>.

Viernes 20.12.2019

- Se realizó la Feria Navideña, que considero que fue un acierto, ya que el 99,9% agradeció la Feria y el día sábado en la mañana cuando fuí, una persona me dijo que le había ido mal, sin embargo, el día lunes me encontré con ella y me dijo que ese día en la tarde le fue bien, por lo que todos los Traigueninos estaban muy agradecidos. Solo ocurrió un hecho lamentable, que a la Sra. Elsa Calabrano tipo 18:30 horas le robaron casi $150.000, ya que cometió el error de no andar con su banano y tenía el dinero en un tarro y alguien se lo llevo al segundo día.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Ese día que estuve presente, me llamó la atención el mal estado de la Plaza de Armas, por lo que sería bueno limpiar y fumigar la Plaza, ya que va a comenzar la época de verano.

Sr. Alcalde: Ese fue un punto negro que hay que mejorar, se dieron las instrucciones a todo el personal y cuando haya actividades de este tipo, por lo menos considerar encerrar los perros.

Administrador Municipal: Lo que pasa, es que hay dos o tres cosas, la Plaza de Armas va a amanecer siempre sucia luego de las ventas y la única opción que tenemos es arrendar una máquina para limpiar y no existe otra forma, porque las actividades hay que hacerlas en la Plaza y es super complejo.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Vamos a tener que tomar la decisión, o hacemos las actividades en la Plaza de Armas y eso significa que no va a estar en condiciones como área verde o derechamente, cambiamos la locación y tenemos una plaza bonita, es más creo que vamos a tener que adelantarnos al debate que ya se está dando, de que por ejemplo en comunas con el tema de la escases de agua, las plazas y áreas verdes no se están regando con agua potable, porque se va a empezar asegurar el agua para el consumo humano, por lo que hay que adelantarse a eso, ya que antiguamente había un pozo en la plaza y ahora,

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

estamos gastando un consumo de agua potable excesivo y se está desperdiciando, por lo que hay que tomar una decisión.

Administrador Municipal: Agregar que la Feria Navideña de nuestra Comuna, fue más exitosa que la expo Rural de Temuco.

Sábado 21.12.2019

- Concierto de Navidad Orquesta Municipal y encendido Árbol de Navidad en Plaza de Armas.

Domingo 22.12.2019

- Fue invitado por la JJ. VV de Malalhue, a la Celebración de la Navidad junto a las familias y niños del sector; luego se trasladó a la JJ. VV La Araucana, donde también participó en actividad de celebración de la Navidad.

Lunes 23.12.2019

- DAEM: invita a "II Jornada Intercultural" realizada en dependencias de la Agrupación de Rayuela, en el Estadio Municipal.
- La Municipalidad, con motivo de la Navidad entrega a la Comunidad, en especial para los niños, 3 funciones gratuitas de Global Circus, para la cual se entregaron entradas en los servicios públicos, instituciones, etc., fue un gran acierto y un gran espectáculo.

Jueves 26.12.2019

- Fue invitado a Almuerzo de Cierre del Programa Vínculos, coordinado por la DIDECO y que contó con la presencia de las personas beneficiadas del Programa, también participo el Sr. Mario Adriasola, Secretario Municipal, porque ellos hacen rato venían solicitando ser formados para tener Personalidad Jurídica y ayer por fin se logró, entonces ahora continuarán como una Organización Club de Adulto Mayor, lo que le va a favorecer, seguir reuniéndose y quiero destacar la labor realizada por la Srta. Carolina Plaza, quien ha hecho un muy buen trabajo, es muy querida por los adultos mayores, entonces es bueno reconocer cuando hacen una muy buena labor y uno siente que la gente la quiere, al igual que a la Srta. Cristina Tapia y la Sra. Mónica Grandón y a la mayoría de estas personas, se le entregó una cena navideña, para que quede claro que se eligieron de los programas Vinculo, Seguridad y Oportunidades y la Ruta Social. Las personas estaban muy agradecidas del Concejo Municipal.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 16 Acuerdos de la Sesión de Concejo Municipal N°134 de fecha Jueves 12 de Diciembre y los 16 Acuerdos de la Sesión de Concejo Extraordinario N°135 de fecha 18 de diciembre.

6) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (2).

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la Directora del Depto. de Salud, Sra. Carmen Gloria Correa y el Encargado de Finanzas del Depto. de Salud, Sr. Jorge Aroca.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°06

-Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud N°61, por un monto de $390.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 006	Programa imágenes diagnosticas en atención primaria	6		8.822.995	$390.000	$9.212.995
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 390.000**	

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 11 999	Otros (servicios técnicos y profesionales)	6		$ 7.740.995	$390.000	$8.130.995
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 390.000**	

AUMENTOS INGRESOS:

05 03 006 002 006 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 2866 de fecha 06/11/2019, del SSAN. -

AUMENTOS GASTOS:

22 11 999 Exámenes de mamografías para pacientes rurales del Dpto. de salud. -

-Encargado de Finanzas Depto. de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud N°62, por un monto de $1.470.549

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 012	Convenio Programa Formación de especialistas FENAP	12	0	1.090.909	$1.470.549	$2.561.458
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$1.470.549**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 11 002	Cursos de Capacitación	12	0	1.090.909	$1.470.549	$2.561.458
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$1.470.549**	

AUMENTOS INGRESOS:

05 03 006 002 012 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 3295 de fecha 12/12/2019, del SSAN.-

AUMENTOS GASTOS:

22 11 002 Cursos para odontólogos y médicos del Dpto. de salud. -

Sr. Alcalde: Se entregó una carpeta del Depto. de Salud, para que la Directora pueda explicarnos de que se trata.

Directora Depto. de Salud: Solicita acuerdo de Concejo para la Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en el Programa Postrados año 2020, perteneciente al Departamento de Salud Municipal de Traiguén. Esto nos da un monto anual de $28.516.752, que es aportado en un 100% por el Municipio y aclarar, que esto es solamente los honorarios, no los beneficios, ya que no están financiados por ahora.
Contarles que habíamos gastado los $27.000.000 en la compra de la camioneta y nos informaron que no podía estar antes del 31 de diciembre, por lo tanto tuvimos que cambiarla por una que vale alrededor de $23.000.000 y estamos solicitando autorización para comprar neumáticos, para pagar seguros y otras cosas, para aprovechar los recursos.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en el Programa Postrados año 2020, perteneciente al Departamento de Salud Municipal de Traiguén, de acuerdo a la siguiente tabla:

- **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA /PODOLOGA**
 DSM TRAIGUEN-POSTRADOS COMUNAL

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	521.196.-	21 03 001	ENERO-DICIEMBRE

- **1 KINESIOLOGO(A)**
 DSM TRAIGUEN-POSTRADOS COMUNAL

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	900.000.-	21 03 001	ENERO -DICIEMBRE

- **1 ENFERMERO/A**
 DSM TRAIGUEN-POSTRADOS RURAL

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
22	462.600.-	21 03 001	01 DE MARZO AL 31 DICIEMBRE

- **1 ENFERMERO/A**
 DSM TRAIGUEN-POSTRADOS URBANO

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
22	462.600.-	21 03 001	ENERO- DICIEMBRE

MONTO TOTAL SUELDOS BRUTOS PARA HONORARIOS POSTRADOS PRESUPUESTARIOS 2020

MONTO MENSUAL ($)	MONTO ANUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
2.376.396.-	28.516.752.-	21 03 001	ENERO - DICIEMBRE

Directora Depto. de Salud: Solicita acuerdo de Concejo para Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo a la siguiente tabla:

TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA
DSM TRAIGUEN/EN PSR

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	550.000.-	21 03 001	ENERO-DICIEMBRE

ADMINISTRATIVO/A DSM

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	486.000.-	21 03 001	ENERO - DICIEMBRE

FACILITADOR/A INTERCULTURAL

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
22	308.400.-	21 03 001	ENERO-DICIEMBRE

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ASISTENTE SOCIAL

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	830.000.-	21 03 001	ENERO - DICIEMBRE

ENCARGADO DE INFORMATICA

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
22	277.560.-	21 03 001	ENERO - DICIEMBRE

MONTO TOTAL SUELDOS BRUTOS PARA HONORARIOS PRESUPUESTARIOS 2020

MONTO MENSUAL ($)	MONTO ANUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
2.451.960.-	29.423.520.-	21 03 001	ENERO - DICIEMBRE

Directora Depto. de Salud: Lo otro que está en la carpeta es la información de las personas a contrata, para que ustedes tengan conocimiento y, además, esta la asignación de Artículo 45 de acuerdo a lo que establece la ley 19.378.

Sr. Alcalde: Lo de la asignación de Artículo 45, lo podemos dejar para la próxima sesión de Concejo Municipal.

Directora Depto. de Salud: Además, traje el informe relacionado con los pozos de Secplan, quien realizó una visita a todos los lugares y donde en realidad dice que se requiere de forma urgente realizar una mantención en el caso de la Posta de Villa Quilquén, Didaico y de la construcción de nuevos sistemas, como es el caso de Pantano y Temulemu. Por lo que solicito la autorización de ustedes como Concejo Municipal para hacer Contratación Directa para Pantano, que es el que me preocupa, porque tengo el dinero y no lo puedo devolver al Servicio, yo tengo alrededor de 4 cotizaciones que van desde $9.000.000 hasta $4.800.000 y contamos con $5.162.000 para el pozo de Pantano.

Sr. Secretario Municipal: Para poder realizar la contratación directa calificada como urgente, deben traer todos los antecedentes de la cotización seleccionada, como el Nombre y Rut de la empresa, monto total y luego se saca el acuerdo.

11) <u>AUDIENCIA DIRECTOR SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE</u>

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal los señores: Alejandro Manríquez, Mario Muñoz Dávila y Juan Gallegos del Servicio de Salud Araucanía Norte.

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°11, muchas gracias por haber aceptado la invitación, ya que por diversos motivos no habíamos podido concretar esta reunión, así que bienvenidos al Concejo Municipal, nosotros tenemos la intención de conversar con ustedes, básicamente para ver los proyectos que tenemos como Municipalidad y los señores Concejales se van a explayar, más allá de lo que yo les puedo decir. Lo que quiero decirles es que nosotros estamos preocupados, porque hemos tratado de tener una buena comunicación con ustedes y el último informe que tenemos es del 29 de octubre de este año, el cual tiene que ver con diferentes Proyectos como infraestructura, vehículos, entre otros, por lo que queremos saber cuál es la postura del Servicio, entendiendo que los recursos son pocos, nosotros de igual manera necesitamos tener una información clara, ya que vienen los Dirigentes a hablar conmigo, le consultan a los Concejales y no tenemos respuestas claras y no nos ha llegado algo siquiera para poder decir esto esta ok. Por lo que vuelvo a repetir nuestra preocupación como Concejo Municipal y la idea es ver a que conclusión podemos llegar, yo entiendo que es complejo tener poco dinero y que las peticiones sean muchas, pero por lo menos debemos tener la información mínima de lo que está ocurriendo. Nosotros ya tuvimos algunos inconvenientes por el tema del Pri Longko y es probable que el próximo año vuelva a ocurrir, donde la postura mía y de los Concejales será la misma del año pasado, aprovecho de decírselo ahora, para que puedan verlo, ya que este es un tema de Gobierno que les compete a ustedes y no a la Municipalidad; lo otro es decirle que le agradecemos el tema del AGL para el vehículo, pero la opinión de nosotros como Concejo es que fue insuficiente e incluso tratamos de cambiar que fueran 2 vehículos en vez de uno, lo que no se pudo.
Esto último se ha mejorado un poco, la relación con los Funcionarios Municipales, pero eso no significa que no haya problemas con el Pri Longko, incluso tuve una reunión antes del Concejo y hay cosas que no cuadran, así que ojo con eso.

Sr. Alejandro Manríquez: Bueno, primero agradecer la invitación, la verdad es que en lo personal cada vez que se me ha invitado y citado, he estado aquí, comentar que en algún momento se dijo que nosotros como Servicio no habíamos hecho presenta a algunas invitaciones y eso generaba algunas molestias, yo le hice la consulta al Director, don Ernesto y le planteé si había llegado alguna citación a su correo o al de su secretaria y él me dice que nunca fue citado y por eso en algún momento, el no vino y tampoco

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

me invito a mí, eso es bueno aclararlo, para que no se genere la idea de que nosotros no queríamos venir, nosotros nunca tuvimos conocimiento, de lo contrario hubiéramos venido, para dejar super claro en la mesa, que nuestra disposición siempre ha estado para venir cada vez que se nos ha invitado.
Respecto de lo mismo, ustedes saben que estamos con una situación particular, que hoy el Director Titular está ausente de sus funciones y en ese escenario, yo me encuentro subrogando al Director del Servicio, hoy me acompañan los señores Juan Gallegos y Mario Muñoz, que fue recientemente nombrado a través de alta Dirección Pública como Sub Director Administrativo del Servicio de Salud.
Vamos a partir del AGL, fue un año difícil para nosotros en el contexto del proyecto, en el año 2014 cambia la forma de pedir los AGL al Ministerio, en el período de la Presidenta Bachelet, estando como Ministra de la Salud la Sra. Helia Molina y ella genera un nuevo procedimiento del cual los Municipios solicitan los AGL y en ese nuevo procedimiento coloca líneas estratégicas, como infraestructura, equipamiento, apoyo temporal de recurso humano y otra línea que no recuerdo y eso fija como norma, ahora llegan las personas al Ministerio que están hoy día como Gobierno de turno y para este año, el Ministerio dice que va a respetar este documento, porque es lo que está vigente y no ha sido cambiado, en ese contexto fue bien complicado, porque nos cambian las reglas del juego como servicio y sin mucha explicación, si no que fuimos aprendiendo sobre la marcha, como generar los proyectos y lo que esperaba el Ministerio, nos pidieron cotizaciones, informes técnicos que respaldaran, etc, etc, por lo que fuimos mejorando en la medida que fuimos haciendo AGL. Mi compromiso con la mesa fue hacer todas las gestiones habidas y por haber, de acuerdo a eso, eso se hizo, si no, no hubiéramos tenido respuesta del AGL y siempre dije que el monto lo definía el MINSAL, ya que ellos ven de acuerdo a lo que uno presenta, traté de hacer lo humanamente posible para llegar a un entendimiento, porque en lo personal, no me gusta andar por la vida, con diferencias con las personas, me gusta resolver las cosas y llegar a buen acuerdo, entendiendo que no siempre uno gana todo, pero la idea tampoco es perder todo, si no que llegar a un punto medio en toda negociación, sin embargo entiendo que Parlamentarios abogaron para que esto saliera de la mejor forma posible y en algún momento me sentí con la soga al cuello, porque de todas las Comunas me preguntaban por los AGL, no teníamos respuestas del Ministerio y me comunicaba con otras regiones y estábamos todos en las mismas condiciones, luego que empiezan las movilizaciones, se nos da respuesta a las diferentes Comunas, pero esta respuesta, a diferencia de años anteriores, ya no viene como una línea abierta, sino que se envian marcado con nombre y apellido, entonces si usted pidió por ejemplo una camioneta, marca Toyota 4x4, petrolera, automática, para eso se le envía la plata, por lo tanto, todas las platas que enviaron a las Comunas, venían marcadas, hubieron algunos cambios, una Comuna quiso cambiar una camioneta, por un furgón, lo hicieron automáticamente y fue lo mismo que le dije al Administrador Municipal y a la Directora del DSM, que era que lo podíamos hacer, pero como viene con un decreto del MINSAL, tengo que solicitarles que me autoricen el cambio y en vez de uno, comprar dos vehículos, lo que tiene que pasar por Depto. Jurídico de ellos, dictar una nueva resolución y con eso podríamos ejecutar, sin embargo como la solicitud realizada por Traiguén, venía muy encima de lo que quedaba del año presupuestario, les dije que corremos el riesgo de que el Ministerio me tramite en exceso la modificación y esa tramitación haga que se pierdan los recursos, porque si no queda ejecutado esto este año, automáticamente se pierde. Ahora, creo que lo que tenemos que hacer para este año, es primero el AGL si vamos a presentar necesidades como Municipio, nosotros como Servicio la vamos a apoyar, ya que nuestra obligación es trabajar para toda la Provincia de Malleco sin restricciones y es lo que se me ha pedido y hacerlo, ojalá, lo antes posible, lo que significa desde el 02 de enero. Segundo, si vamos a pedir puertas blancas, que tengamos ultra definido lo que será, para que después no digan que quieren la puerta ploma, ya que ahora está todo muy estructurado, en lo que tenemos que afinar la puntería, es en armar un proyecto que tenga una lógica, no pedir cosas sueltas, ya que ahí pudimos haber fallado.
Ahora, así como lo dije la vez anterior, soy una persona respetuosa a la democracia, por lo tanto si ustedes como Concejo y en democracia, deciden, por los motivos que estimen convenientes que no van a tomar el Pri Longko, igual los voy a ayudar con el AGL, pero si me gustaría tener esa información lo antes posible, para informarlo a las autoridades del MINSAL y a las personas que ven el tema presupuestario, para no llegar a lo que ocurrió este año, que estábamos hasta el mes de Mayo sufriendo, todos queríamos destrabar el tema, pero eso no estaba en las manos mías, ni de ustedes, por lo que respeto su decisión.

Sr. Alcalde: El Convenio es hasta el mes de Abril, nosotros dentro del mes de enero, le vamos a comunicar la decisión que tomemos como Concejo Municipal.

Sr. Alejandro Manríquez: Lo otro, es comentarles que, si bien es cierto, nosotros como Servicio tenemos mandatado desde el Ministerio y la Tesorería, que los recursos que no se ejecuten en el año calendario, deben devolverse, sin embargo, la intención nuestra nunca ha sido perjudicar a nuestras comunas, al contrario, si la plata está, es porque se necesita, por lo tanto, todas las solicitudes de prórroga las hemos autorizado, para toda la Provincia. Ahora hay un tema que tengo que hablar con los Directores de Deptos. de Salud y es que la ejecución mejore, ya que tenemos lugares donde estamos llegando al mes de diciembre con una ejecución de un 50% de los recursos transferidos para el año, uno puede pensar que no se requiere la plata, si no la están ocupando y entiendo que hay que tener un colchón para los primeros tres meses del año, ya que las platas no llegan.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Directora Depto. Salud Municipal: A nosotros si nos quedaron recursos y pedimos prórroga, es porque los Convenios llegaron en el mes de junio, agosto, para que quede claro y lo otro, es que nosotros trabajamos durante enero, febrero, marzo y abril con funcionarios que no se les paga ni un peso y trabajan esperando que llegue el Convenio.

Sr. Alejandro Manríquez: Ahora tenemos otras Comunas que guardan recursos y tienen para pagar los meses de enero y febrero y les autorizamos las prórrogas y entendemos, ya que como dice la Directora de Salud, muchas veces el MINSAL se demora con los Convenios y no los saca a tiempo, nosotros hemos estado apurando y cuando llegan al Servicio los tramitamos rápido, ya que las prioridades son nuestras Comunas, además, que tenemos trabajando una Abogada que es de Traiguén, la Srta. Paula Valdebenito. Así que esa es la realidad respecto al AGL, no se si tienen consultas.

Administrador Municipal: Antes quiero salir en defensa de la secretaria del Concejo Municipal, ya que ella quedó mal, yo tengo copia del correo electrónico donde se invita al Director del Servicio de Araucanía Norte, con copia a Alejando Manríquez a participar de la Sesión de Concejo Municipal con fecha 11 de octubre de 2019. Para que no quede la sensación de que nunca se les invitó.

Sr. Alejandro Manríquez: Quiero saber si hubo respuesta o no de los correos electrónicos.

Srta. Secretaria de Actas: Yo envíe correos electrónicos y obtuve respuesta cuando me comunique con la Jefe de Gabinete, Srta. Sandra Méndez, cuando confirmaron la participación en la sesión de Concejo, no se pudo concretar porque estábamos en paro y luego coordinamos y tampoco se pudo.

Sr. Alejandro Manríquez: Lo importante es que hubo respuesta, entonces rectifico para que no se quede esa impresión y hubo respuesta de parte nuestra, como dije, yo soy mandado y siempre hemos tenido la voluntad de venir, solo que el Director dijo que no le había llegado nada y a lo mejor es un mal entendido.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Primero agradecer que estén presentes acá, lo que les voy a decir, espero que se lo tomen a bien, dentro de una discusión política y administrativa de este órgano, todo lo que vamos a decir, tómenlo como el sentimiento que tengo yo y gran parte de los funcionarios, usuarios e incluso algunos colegas.
Lamento la situación que está viviendo el Director en base al principio de inocencia que tenemos todos los seres humanos, a lo que no vamos a hacer mayor comentario.
En relación al AGL, quiero citar el Acta del día 26 de abril, donde tuvimos 3 sesiones la N°106, 107 y 108, para debatir este tema del Pri Longko, donde hubo otros temas de infraestructura, Postas y Estaciones Médico Rurales, en donde usted don Alejandro dice: "Lo último es que el MINSAL me está diciendo que ellos estarían dispuestos a dar $50.000.000 para postrados, pero solo lo han dicho verbalmente", nosotros necesitábamos un respaldo escrito, acá tenemos el Acta que es un instrumento público, donde quizás usted se comprometió a algo que no podía resolver, cuento corto, desde el mes de mayo a diciembre, pasaron varios litros de agua bajo el puente y nos llegó un AGL de $27.000.000, para un programa que es encachado, que es bonito, que quizás no tengamos indicadores, pero el indicador que tenemos es social, que presta gran ayuda a la Comunidad y el sentimiento mío, radica en que uno pedía el feedback de los proyectos de infraestructura y quiero agradecer a Srta. Sandra Méndez que efectivamente me lo envió y la verdad que en relación al avance, nosotros lo veíamos nulo y quiero decirlo con toda propiedad, porque no hay avance en los proyectos de Estaciones Médico Rurales que están del año 2016, que en la misma situación estaba Angol, Collipulli, Traiguén, Victoria y Purén, pasó el tiempo no se subsanaron las observaciones y pasaron muchos meses, y revisando el Banco Integrado de Proyectos, se resolvió la observación solo para dos Municipios que es Angol y Collipulli, por lo tanto, el Ministerio no tiene la excusa de que no nos pueden dar el RS, porque falta este Convenio y quiero preguntarle sinceramente ¿Qué pasó con este Convenio?, ¿Por qué si para Angol y Collipulli y no para las otras Comunas?, aquí nosotros vemos un dejo de parte de ustedes, porque veo por ejemplo al Gobernador entregando ambulancias en Angol, Purén y varios lados y en Traiguén miramos de lejos, el asombro es mayor cuando el AGL de Lonquimay es de $68.000.000 para infraestructura, donde Lonquimay queda a dos horas de acá, pero tienen las mismas necesidades que nosotros, por lo tanto volver nuevamente a esta negociada, algunos nos pueden llamar que practicamos la extorsión para este Convenio, la verdad es que la voluntad que han tenido ustedes, respecto a nuestros proyectos que son super sensibles, no ha sido esa, porque en todos estos meses nuestros proyectos siguen FI, la Posta de Temulemu se licito nuevamente, lo mismo la Posta de Quechereguas, la Posta de Aniñir se financió el diseño y no se si la van a enviar a ejecución y las 4 Estaciones Médico Rurales siguen ahí, la gente de Santos Huentemil y Unión Temulemu nos reclaman a nosotros, eso es lo que queremos saber, más allá del tema del Pri Longo, ¿Cuál va a ser la parada de ustedes con lo que viene?, ¿vamos a avanzar con los proyectos?, ¿Vamos a trabajar en Traiguén, como lo han hecho en los Sauces? Con el Alcalde Gastón Mella, con un grupo de profesionales del Centro de Salud Araucanía Norte, la Funcionaria del CESFAM y Secplan trabajan en la justificación de recintos para el CESFAM de los Sauces, no hemos visto lo mismo en nuestra Comuna, considerando que nosotros tenemos una demanda de CECOF o CESFAM, desde hace mucho tiempo y no hemos tenido respuesta, considerando por información que recibí del Ministerio de Salud, que el presupuesto 2020, viene una proyección de 86 Centros de Salud Primaria para Chile y si estamos

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

considerados dentro de estos 86, son dudas que me quedan respecto de lo que tienen proyectado para la atención primaria de salud.

Sr. Alejandro Manríquez: Primero, hay que revisar el acta, porque las cosas tienen un contexto total y no solo hay que quedarse con una parte, ya que siempre fui super claro y les dije que el monto del AGL no dependía de mí, lo repetí muchas veces y estoy consciente que les dije que no podía asegurar eso, porque era algo verbal, entonces no es correcto que se diga que fue como un ofrecimiento y a lo que me comprometí, fue a hacer el máximo de esfuerzo posible y lo hice, si hay Comuna por la que me he esforzado en tratar que el Ministerio me apoye en todo, ha sido específicamente por Traiguén, gran parte que se haya destrabado el proyecto de endoscopia, tiene que ver con las gestiones que me tocó encabezar a mi en su momento, además agradezco el trabajo entre el Municipio y el Hospital, esto ya va a salir y será una realidad para la Comuna de Traiguén, está la autorización sanitaria ok, terminando la cartera del servicio y esto espero que parta lo antes posible. Yo hice todo lo posible para obtener el monto más alto en el AGL, este año vamos a tener que ser más estratégicos, quizás sentarnos y armar un proyecto distinto, buscarle un enfoque y que se ajuste a lo que nos va a decir el MINSAL.
En relación a Lonquimay, la gestión es estándar para todos los AGL de las Comunas, los equipos presentan su proyecto, nosotros lo revisamos y trabajamos en conjunto con el Depto., luego le damos una pertinencia técnica y se va al MINSAL, que tiene una comisión donde evalúan Comuna por Comuna y lo que me transmitieron verbalmente específicamente de Traiguén, que el proyecto tenía inconsistencias de acuerdo a como ellos lo veían y en realidad la estrategia de postrados era algo que tenía que desarrollar el Hospital en la parte urbana, no el Depto. de Salud y no le encontraron mayor coherencia, eso me lo dijo la persona a cargo de la Comisión, con quien hable específicamente para pedirle por Traiguén, entiendo que Lonquimay vivió el mismo proceso que todas las otras Comunas. Lo que si creo, es que la administración del Estado debe ser equitativa, lo que está pidiendo la gente, es más igualdad y que efectivamente no prime la parte política, si no que las personas.

Directora Depto. Salud Municipal: Nuestro AGL fue el primero que se hizo de acuerdo al formato que solicitaba el Ministerio y fue el que sirvió de copia para todas las Comunas.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Cuando vino la vez anterior y vimos este asunto, dije que usted iba a recibir por ancho o por manga, pero no se si la persona que está como jefe ¿es humano o robot?, porque los humanos se preocupan de los postrados, si en Chile el Estado se preocupara como tal, no habría Teletón, a pesar de que el Hospital de Traiguén tenga una buena atención, la cantidad de postrados supera a lo que uno se imagina, por lo que esas personas que se creen robot, habría que invitarlos, quizás se le mete en su chip y empieza a ver la sensibilidad humana y los problemas sociales de hoy día, están por eso, porque no hay sensibilidad en aquellas personas que tienen los cargos más altos, yo despido muchos enfermos y los voy a despedir, entonces hay que ponerse en el lugar de la familia.

Sr. Alejandro Manríquez: A él lo invite a conocer la Provincia y concuerdo muchas veces, ya que vengo del otro lado de la trinchera y vengo de colocar la cara con los pacientes y se lo que se vive en los establecimientos y se que las personas con cargos superiores, en el fondo están en Santiago y un defecto que tiene nuestro país es que es extremadamente centralizado, donde todo se pide en Santiago y en el fondo no conocen nuestra realidad local, donde pensamos aumentar nuestro campo automotriz, porque hemos sufrido muchos daños en los vehículos, han apedreado ambulancias, nos han robado vehículos, etc, porque muchas veces las personas de allá se olvidan que esto es la Araucanía, la Región más pobre de Chile y que dentro de eso tenemos la Provincia más pobre, que es Malleco. Yo por ahí lo tengo invitado, a propósito del Programa Pri Longko.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Hay cosas que son resorte de ustedes y no podemos culpar lo centralizado que es el país, el tema está ¿Cuál será el trato del Servicio de Araucanía Norte con nosotros desde ahora en adelante?, considerando todo lo que vivimos, que no se cumplieron las cosas a las que se comprometieron, más allá del AGL, ya que está la idea de trabajar en el año 2020, pero ¿Cómo avanzamos desde la Unidad Técnica y desde la Unidad de proyectos?, con bastante sinceridad te pregunto ¿Qué van a hacer ahora para que nosotros les creamos?

Sr. Alejandro Manríquez: Usted dijo recién como buen jurídico que primero está el principio de la inocencia, entonces el Sr. Juan Gallegos le hablará en relación al tema de inversiones y como esta la ejecución de cada una de las iniciativas y luego hacemos un análisis.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo una consulta, en relación al programa de postrados y según la mirada técnica no corresponde a los Municipios, ya que según lo que usted explica esta radicado en los Hospitales, ¿es tan taxativo?

Sr. Alejandro Manríquez: Administrativamente la Salud en Chile esta dividida en la Atención Primaria Municipal y Atención Primaria del Estado de Chile, entonces para atención Primaria Municipal en los lugares donde hay establecimientos como el Hospital de Traiguén, que desarrollan atención primaria y lo han hecho toda la vida, viene desde que tengo uso de razón, se entrega un recurso percápita para la

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

parte Municipal para que atienda a la gente del sector rural y la gente del sector Urbano debe hacerse cargo el Hospital, porque cada uno recibe un financiamiento distinto, por eso es que dicen que técnicamente eso no se puede, porque nosotros ya financiamos eso a través del Hospital, entonces no se financia la misma necesidad que presenta el Municipio, yo estoy claro que las necesidades siempre van a superar lo que nosotros tenemos disponible a la mano, por eso se nos pide ser tremendamente eficientes y ocupar los tiempos de la gente, que se atiendan, etc., pero el tema principal es que se estaba pidiendo recursos para atender gente del sector urbano, cuando en estricto rigor al Depto., le corresponde la gente del sector rural.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Concluyendo, nosotros no sacamos nada con soñar, porque no van a poder duplicar los ítems, porque están dados para un sector urbano, pero el Hospital tiene una situación de ordenamiento de gestión interna donde el Director ha planteado el tipo de salud familiar con la de mediana complejidad, entonces en ese ordenamiento va atender el sector urbano y si quisiera atender el sector rural, se va a atender, pero quedará como atención urbana, por lo tanto, pudiera darse entonces, lo que nosotros solicitamos no nos va a resultar, porque las políticas están dadas a nivel de Salud, pero por otro lado, creo que van a tener que apoyarnos a nosotros como Municipio con el CESFAM o CECOF, porque hay una cantidad presupuestaria para este año y de una vez por todas, se haga realidad el CESFAM en Traiguén, porque de esa forma podría tener los Programas de Salud Básica, como postrados, terapia y un montón de cosas.

Sr. Alejandro Manríquez: Pero esos Programas los tiene el Hospital, por lo que creo que vamos a tener que sentarnos a conversar con el Director, porque el Hospital recibe financiamiento por la atención primaria y eso lo digo, porque yo veo esos Convenios, y también reciben plata para gestionar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: El Hospital tiene el Programa de Postrados, pero no da abasto, porque es mucha la gente que se está atendiendo y se puede llegar a sus Hogares, situación que el Municipio con el presupuesto que tiene ¿Cómo va a poder continuar con este proyecto?

Sr. Alejandro Manríquez: Totalmente de acuerdo, lo que pasa es que los Hospitales reciben instrucciones Ministeriales, donde están definidos los estándares, entonces de acuerdo a la cantidad de postrados, el Hospital tiene el equipo necesario. Es aquí donde se generan las diferencias entre lo que quiere el Municipio versus lo que establece el Ministerio como norma país para todos. Lo que creo que tenemos que hacer para este año, es ser más precavidos cuando se presente un proyecto y mirar todas las posibles observaciones y evitar que eso se produjera, ir subsanando antes y no dar pie para que nos digan que no, que vayan en concordancia con lo que le corresponde desarrollar como Depto. De Salud Municipal. Para lo que más se entregó financiamiento este año, fue para los AGL de infraestructura, entonces si ustedes al año están gastando X plata en infraestructura, pidamos un AGL para infraestructura y esa plata que utilizan para infraestructura, lo utilizan para otra cosa, ya que su presupuesto es autónomo y ustedes ven como lo administran. Por eso tenemos que buscar un proyecto, que tenga la menor cantidad de observaciones posibles con el Ministerio, ser más precavidos.

Sr. Concejal Felipe Osses: Respecto del AGL, sigo pensando que debiéramos utilizar otro camino, ya que con reuniones y todo esto, seguimos en el mismo tema y no se lo estoy recriminando a usted, solo que yo utilizaría otro método para conseguir estos dineros y les aseguro que nos iría mejor.
Respecto a lo administrativo, quizás sería bueno que ustedes nos pudieran asesorar en como postular, ya que siempre quedamos fuera, porque las comisiones que son de Santiago, estiman que nosotros teníamos que encauzarlo de otra manera.
El tema de optimizar los recursos, dejarlo supeditado a que los abogados tienen que hacer otro Decreto, igual me genera mucha duda y no los responsabilizo a ustedes, esto habla mal de los colegas de Santiago, si tenemos que supeditar la utilización de $40.000.000, que nos pueden servir de enorme manera a tener que hacer de nuevo el decreto, por lo que hay que hacer un mea culpa en ese sentido, ya que conversábamos que con los fondos que nos llegaron del AGL que eran $27.000.000 había que comprar una camioneta, pudiendo comprar perfectamente dos o hasta tres, entonces ese es un problema interno que deberían solucionar de manera rápida, ya que no podemos quedar atados de manos para utilizar estos millones que son una enorme cantidad de dinero y tener que comprar llantas, barra antivuelco, para poder utilizar todos los recursos, por lo que es importante que ustedes puedan asesorarnos para saber si es CESFAM o CECOF, en todos esos tipos de temas técnicos quedamos atados de manos. Además, si la Directora dice que nuestro modelo de plan fue copiado por las otras Comunas y a nosotros no nos toca nada, entonces la idea es verlo antes, para que la Comisión que da el visto bueno, no nos salga con algo. Lo otro, es que discúlpeme que se lo diga, pero justo que Angol y Collipulli sean los que les vaya bien a la hora de repartir la torta y la equidad sea para todos igual, yo no se lo puedo creer y sé que el que viene con mejor padrino le va bien, así que no nos diga eso acá, porque nos está casi ofendiendo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Para terminar con el AGL, usted sugiere cambiar la estrategia.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

Sr. Alejandro Manríquez: La estrategia es de ustedes, no se las puedo cambiar, porque si no les funciona me van a culpar a mí si y lo que pidan para la parte urbana, me van a decir no, porque eso ya viene financiado por otra vía, por lo que a raíz de este aprendizaje, hagamos las cosas distintas este año 2020.

Sr. Juan Gallegos: Respecto a lo que se ha conversado, que es lo que a mí me compete, para la compra de vehículos, no necesitaban ni $30.000.000 o $40.000.000, solo necesitaban dos camionetas, entonces cuando uno justifica una camioneta y pone $30.000.000, lo que ocurre es que hoy día en la asignación y aprobación de los recursos está metido la DIPRES, entonces solo ven que están justificando y ellos no tienen problema para pasarles $30.000.000, que fue lo que justificaron, entonces ellos no cuestionan el monto que aprueba, si no la cantidad de vehículos que aprueban, ya que comprar un vehículo es el costo menor, ya que ese vehículo luego hay que mantenerlo los 5 años de vida útil que tiene y esos 5 años de vida útil, son más caros que la inversión. Entonces si Traiguén tenía la necesidad de comprar dos vehículos, eso era lo que había que justificar, independiente del valor del vehículo, entonces aquí se pidió un vehículo por $27.000.000.

Sr. Alcalde: Yo creo que fue un ensayo error.

Directora Depto. De Salud: Se solicitó una camioneta, 5 motos y varias cosas, era un listado.

Sr. Juan Gallegos: Respecto de los proyectos de lo que es inversiones, quiero partir diciendo que nosotros en el año 2019 tuvimos nuestros proyectos que son presentados por los Municipios y que principalmente son financiados por el Gobierno Regional. Nosotros partimos con estos proyectos 2014, 2015 y 2016, pero entre el año 2018 y 2019 tuvimos una complicación respecto a la definición de la unidad técnica, porque el Gobierno regional partió diciendo que las Unidades Técnicas de todos los proyectos de Salud eran de la Dirección de Arquitectura y se mantuvo con esa posición y nosotros hicimos todo un trabajo con el Gobierno Regional, que finalmente se logró destrabar en el mes de Septiembre de este año, la definición de la unidad técnica para todos los proyectos, donde también estaban incluidos los proyectos de las Postas de Salud Rural, donde no nos entregaban la Unidad técnica, lo que significaba que teníamos que ir con todos los antecedentes a la Unidad de Arquitectura, donde las exigencias que tenían para ser unidad técnica, era hacer el proyecto prácticamente de nuevo, esa era la verdad, entonces nosotros dimos la pelea hasta el final y cuando se resolvió, el Gobierno Regional efectivamente nos entregó la Unidad Técnica de algunos de los proyectos que realizamos como Servicio y específicamente lo que era las Estaciones Médico Rurales de Angol, Curacautín, Collipulli y Ercilla y las Comunas de Renaico, Purén, Traiguén, Victoria y Lonquimay, dijeron que no éramos Unidad Técnica y se los pasan en teoría a la Dirección de Arquitectura, pero nosotros hemos estado en conversaciones con la Dirección de Arquitectura y el problema es que estos proyectos son de tan bajo costo, que los costos asociados a estos proyectos no nos van a dar para construirlo con la Dirección de Arquitectura, porque sus oferentes son de otra categoría, entonces sus gastos generales son más altos que una constructora pequeña, por lo que estamos persistiendo desde el punto de vista técnico. En el caso de Traiguén, nosotros teníamos tres observaciones más, que era: Certificado de Avaluó Fiscal actualizado, la factibilidad eléctrica de estos Establecimientos y el Permiso de Edificación, y nosotros desde Junio de este año, le solicitamos al Municipio estos antecedentes y ayer me comuniqué con el Secplan, Sr. Luis Aguilar y le reiteré, ya que no habíamos tenido respuesta de esa solicitud y el día de ayer la Srta. Karina Méndez a las 15:11 horas me envió los antecedentes que faltaban para las Estaciones Médico Rurales, donde nos adjuntaron el Certificado de Avaluó Fiscal actualizado de Granero de Quino, Pichi Pantano, Santos Huentemil y de Unión Temulemu; la factibilidad eléctrica de Pichi Pantano, Santos Huentemil y de Unión Temulemu y en el caso de Granero de Quino dice que está en trámite la factibilidad y el Permiso de Edificación del anteproyecto de arquitectura que nosotros ingresamos al Municipio, nos dice que la de Granero de Quino, tiene los Derechos Pagados y el permiso está en trámite y en el caso de Pichi Pantano, Santos Huentemil y de Unión Temulemu, están sin pago de Derechos Municipales y que le corresponde al propietario. Nuestra preocupación aquí pasa, porque los proyectos son del Municipio, los terrenos además son de Comunidades Indígenas y no del Municipio, donde teníamos la observación del Gobierno Regional nos respondió en octubre o noviembre, donde también era la factibilidad de que se pudiera hacer inversión en terreno que no eran del Municipio y que fueran de Comunidades, donde el Gobierno Regional dijo que en este caso es posible que puedan invertir en Propiedades que son de Comunidades y no de particulares, pero de ser así, nos van a pedir el pago de los derechos Municipales, para el anteproyecto de arquitectura que está ingresado en Depto. de Obras de la Municipalidad de la Comuna, por lo que es un tema que hay que resolver, pero con los antecedentes que nos entregaron, la próxima semana vamos a ingresar los antecedentes a Desarrollo Social y nos va a quedar pendiente la definición de la Unidad Técnica.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo una duda, ya que he trabajado bastante con el equipo de Secplan y son muy responsables, entonces me llama la atención, ya que quiere decir que si le llegaron ayer los antecedentes, significa que ¿lo pidieron ahora a última hora a Secplan, porque hoy era el Concejo Municipal y ustedes tenían que venir a dar una respuesta? o es porque a ustedes se lo pidieron a última hora y ¿ustedes cuando se lo pidieron al Municipio?

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Juan Gallegos: Yo tengo un correo electrónico a Secplan@mtraiguen.cl del lunes 17 de Junio, que fue reiterado el 18 de Junio y el 03 de Diciembre, pidiendo los antecedentes.

Sr. Concejal Essio Guidotti: ¿Entonces como lo hizo Lonquimay?

Sr. Juan Gallegos: Lonquimay se resolvió hace tres semanas, el Municipio tuvo una conversación con el Administrador Regional con el Sr. Sergio Núñez y acordaron que la Unidad Técnica iba a ser el Municipio, entonces hay un antecedente de por medio, donde el Gobierno Regional tiene que emitir un documento, pero el Municipio hizo esa gestión.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo creo que el tono de la conversación está a la defensiva, yo no avanzo, porque fue tu culpa, aquí me enviaron a mí un informe ejecutivo del proyecto de inversión con fecha de emisión 06 de agosto, usted dice que envió un correo en el mes de junio y respecto de los proyectos de Estaciones Comunitarias de Salud, es fácil culpar a una persona que no está, dice luego de revisión por parte del analista de la Seremi de Desarrollo Social, RATE: falta de información, con fecha 26 de febrero de 2019, por lo tanto, ustedes saben que falta información el día 26 de febrero y usted recién envío el correo en el mes de junio y entiendo las lógicas, entonces luego dice: para dar respuesta el Servicio de Araucanía Norte se encuentra a la espera de antecedentes en relación a observación que solicita pronunciamiento de la Unidad Financiera, respecto de la materialización de la iniciativa de inversión comunidades indígenas, por lo tanto la información que tengo al mes de agosto, creo que ya paso el tiempo de echarle la culpa al Secplan de turno, al Director de Obras, la idea es ponernos a trabajar, fijarnos fechas y ver cuando van a estar los antecedentes del proyecto, para nosotros presionar y obtener el RS, porque si en otros Municipalidades pueden ser Unidad Técnica, ¿por qué Traiguén no?, si tenemos las mismas condiciones, yo creo que falta un tema de darle prioridad a los proyectos de Traiguén y punto, una prioridad técnica y no política, porque el Director del Servicio, lamento que no esté aquí, pero ha trabajado con intenciones políticas y la idea es que esto llegue a todos, eso es lo que necesitamos, un gesto claro, más allá que puedan existir retrasos de funcionarios de ustedes y funcionarios nuestros, ya que no ha habido voluntad y ha habido puros tecnicismos y no hemos avanzado en nada.

Sr. Juan Gallegos: Yo no quiero polemizar, aquí están los antecedentes respecto de los proyectos. Procede a explicar el Informe Ejecutivo de los Proyectos de Inversión:

1. **PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

NOMBRE DEL PROYECTO: **REPOSICIÓN POSTA SALUD RURAL QUECHEREGUAS, TRAIGUÉN.**	
CÓDIGO BIP:	30126701-0
SUPERFICIE:	440 m^2
BENEFICIARIOS:	847
ESTADO ACTUAL	✓ Con RATE RS (Recomendado Satisfactoriamente) de fecha 24.10.2019 por parte de MIDESO. ✓ Se efectúa solicitud de recursos para la ejecución de Obras Civiles al Gobierno Regional mediante Ord. N° 2263 de fecha 28.10.2019. A la espera de pronunciamiento por parte del Gobierno Regional. ✓ Inversión Obras Civiles M$638.148 ✓ Inversión Equipos. M$ 5.968 ✓ Inversión Equipamientos M$ 17.124

NOMBRE DEL PROYECTO: **REPOSICIÓN POSTA SALUD RURAL TEMULEMU, TRAIGUÉN.**	
CÓDIGO BIP:	30104322-0
SUPERFICIE:	460 m2
BENEFICIARIOS:	1.260 personas
ESTADO ACTUAL	✓ Se solicitó la suplementación de recursos al GORE mediante Ord.N°2037 de fecha 25.09.2019 para dar continuidad a la adjudicación con la empresa HP Constructora SPA Ltda. por un valor de M$628.534 el cual supera el monto disponible en un 5,12% (M$ 30.626). ✓ Con Convenio Mandato aprobado para adjudicar, en proceso de adjudicación. ✓ Plazo para dar inicio a obras entre Enero y Febrero del 2020 ✓ Inversión en Obras Civiles M$ 628.534 ✓ Inversión Equipos M$ 13.888 ✓ Inversión Equipamientos M$ 24.887

NOMBRE DEL PROYECTO: **REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL ANIÑIR, TRAIGUÉN.**

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

CÓDIGO BIP:	30433475 -0
SUPERFICIE:	396 m2
BENEFICIARIOS:	726 usuarios
ESTADO ACTUAL	✓ Proyecto con RATE RS 08-11-2019. ✓ Se solicitaron recursos para su ejecución mediante oficio N° 2387 del 12-11-2019 ✓ Inversión Obras Civiles M$ 770.472 ✓ Inversión Equipos M$ 5.863 ✓ Inversiones Equipamientos M$ 17.458

NOMBRE DEL PROYECTO: REPOSICIÓN ESTACIONES COMUNITARIAS DE SALUD RURAL COMUNA TRAIGUÉN.	
CÓDIGO BIP:	30473049-0
SUPERFICIE:	120, 73 m2 por cada ECSR (4) (Granero de Quino, Pichipantano, Santos Huentemil y Unión Temulemu)
BENEFICIARIOS:	948 Usuarios totales
ESTADO ACTUAL	✓ Proyecto con RATE FI. ✓ Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Edificación, de cada estación, para lo anterior se ingresaron los proyectos a la DOM, pero faltaría cancelar los derechos municipales, los cuales tienen los siguientes valores: • Granero de Quino: $23.709.- • Pichipantano: $23.709.- • Santos Huentemil: $23.709.- • Unión Temulemu: $23.709.- ✓ Pendiente además desde el Municipio los siguientes antecedentes • Certificados de avaluó Fiscal de las cuatro ECSR. • Factibilidades eléctricas de cada ECSR. ✓ Inversión Obras Civiles M$ 650.034. ✓ Inversión Equipamientos M$ 25.742 ✓ Inversión Equipos M$ 988

2. OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

NOMBRE DEL PROYECTO: PABELLÓN DE CIRUGÍA MAYOR, TRAIGUÉN.	
ESTADO ACTUAL	✓ Proyecto considera en dependencias del hospital la habilitación de un Pabellón de Cirugía Mayor Ambulatoria. ✓ Cuenta con un diseño ejecutado por profesionales del Departamento de Inversiones y Proyectos. ✓ El diseño del Pabellón se encuentra aprobado mediante resolución por la Autoridad Sanitaria de la SEREMI de Salud. ✓ El Monto de la inversión alcanza a los M$ 482.362 ✓ Inversión Equipos M$ 523.726 ✓ Inversión Equipamientos M$ 64.362 ✓ Actualmente se encuentra en desarrollo el perfil, del cual está pendiente la definición por parte del Hospital de Traiguén y Subdirección Medica lo que corresponde a la Cartera de Servicio y Modelo de Gestión en la Red de este Pabellón.

NOMBRE DEL PROYECTO: CONTRUCCIÓN SALA CUNA HOSPITAL TRAIGUEN.	
ESTADO ACTUAL	✓ Proyecto considera la construcción de una Sala Cuna con una capacidad de 20 cupos. ✓ El cual se propone construir en un terreno aledaño al actual Hospital ✓ Profesionales del Departamento de Inversiones y Proyectos desarrollaron una propuesta arquitectónica de la Sala Cuna, de acuerdo a la normativa vigente ✓ En evaluación del Ministerio de Salud, para posteriormente postular a la etapa de Diseño.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

3. PROYECTOS DE VEHÍCULOS

NOMBRE DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA EL DSM DE TRAIGUÉN.	
ESTADO ACTUAL	Proyecto se encuentra con pertinencia técnica emitida por MINSAL para financiamiento año 2020.

NOMBRE DEL PROYECTO: REPOSICIÓN DE 1 AMBULANCIAS DE EMERGENCIA BÁSICA 4X4 PARA EL DSM DE TRAIGUÉN.	
ESTADO ACTUAL	Proyecto se encuentra con pertinencia técnica emitida por MINSAL para financiamiento año 2020.

NOMBRE DEL PROYECTO: REPOSICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA EL DSM DE TRAIGUÉN.	
ESTADO ACTUAL	Proyecto se encuentra con pertinencia técnica emitida por MINSAL para financiamiento año 2020.
NOMBRE DEL PROYECTO: REPOSICIÓN DE UN VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE PACIENTE PARA EL DSM TRAIGUÉN	
ESTADO ACTUAL	Proyecto formulado e ingresado al Banco Integrado de Proyectos, solicitado financiamiento mediante oficio N.° 2386 del 12-11-2019.

Sr. Concejal Essio Guidotti: ¿Qué pasa con el proyecto de las radios?, hemos aprobado como seis veces los costos de operación y mantención.

Sr. Juan Gallegos: Nosotros tenemos un tema con el Gobierno Regional, porque la analista estaba con Licencia Medica y esta semana recibimos las nuevas observaciones de parte del Gobierno y tenemos observaciones, tras observaciones al proyecto de radio comunicación desde el Gobierno Regional, ha sido muy complejo, ya que tenemos unas 5 o 6 carpetas con observaciones y está en el Convenio de Programación entre el Ministerio y el Gobierno Regional, pero ha sido compleja la aprobación técnica de ese proyecto, esperamos que estas observaciones sean las últimas.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Respecto de la información que dí ¿es efectivo que vienen 86 Centros de Atención Primaria para Chile en el presupuesto 2020?

Sr. Juan Gallegos: En lo personal no tengo información oficial respecto de ese antecedente.

Sr. Concejal Essio Guidotti: ¿Qué posibilidad hay o que tenemos que hacer para tener un CECOF o CESFAM en la Comuna?, para avanzar, ya que nos hemos quedado con el terreno.

Sr. Juan Gallegos: Desde el punto de vista técnico y a no ser que haya una estructura nueva y de acuerdo a las metodologías que entrega el Ministerio, el punto clave de financiar un CESFAM es que los costos de operación y mantención de los Centros de Salud, cuando sea del Municipio, sean Municipales, ya que no se entregan recursos para operación y mantención, eso es clave en un proyecto de Centro de Salud y un Centro de Salud Familiar se justifica hasta con 5.000 habitantes, pero ¿Cuál es el punto de vista técnico?, lo vital, es cual es el rol del Hospital en esta Comuna, porque un rol del Hospital de esta Comuna es también la Salud Familiar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: De acuerdo a lo que usted plantea, el nuevo Director del Hospital tiene la gestión interna del Hospital, en la parte que es atención primaria y la de mediana complejidad, van las dos partes, por lo tanto si se hubiese quedado solo con la mediana complejidad, hubiera sido más fácil para el Municipio tener el CESFAM, porque si el Hospital está fundamentando y haciendo gestión para tener ambas cosas, por lo que va a ser así, pero Traiguén necesita otros Establecimiento de Atención Primaria, nosotros aun cuando tengamos menos de 20.000 habitantes, hay sectores geográficos de la Comuna que han aumentado mucho su población y el Hospital no da abasto para atender toda la atención primaria, su opinión como técnico ¿Cómo podemos hacerlo para que nos puedan aprobar el proyecto?

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Juan Gallegos: La perspectiva técnica, con el permiso del Director, uno viendo desde el punto de vista técnico y la inversión, en esta Comuna es más probable instalar un CECOF que un Centro de Salud Familiar, es lo que le puedo decir, ya que hay más elementos que harían menos complejos un CECOF, que instalar un CESFAM.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Nosotros hemos conversado esto y está la posibilidad de que financiemos el funcionamiento, por lo tanto ¿Qué necesitamos?, ¿con quién tenemos que conversar? para que venga el Profesional con su equipo y determinemos los justificación para este nuevo CECOF o CESFAM, porque nos han dicho varias cosas y siempre nos cuestionan la pertinencia y nos dicen que tiene que ser un CECOF, nosotros conversamos con la Junta de Vecinos, tenemos el terreno y todo, nos vamos a poner con recursos para el funcionamiento, y tengo entendido que todos los CECOF y CESFAM del Municipio funcionan con platas del Ministerio, lo mismo en Victoria y siempre Traiguén queda fuera por sus habitantes y no tenemos la posibilidad de reunirnos con el equipo técnico y sentar las bases para empezar un trabajo, para que de aquí a unos años más tengamos un proyecto de infraestructura que esté ingresado al ministerio de Desarrollo Social y este Concejo Municipal comprometer lo recursos de los costos de operación y mantención, pero necesitamos el punta pie inicial, entonces ¿Qué es lo que tenemos que hacer?

Sr. Juan Gallegos: Aclarar un par de cosas, es verdad que Angol tiene 3 CESFAM, 3 Postas de Salud Rural y tiene un Centro Comunitario de Salud Familiar, tiene un SAR y un SAPU y un Hospital, pero la diferencia es que ese es el Hospital de la Sub Red Norte y de la Provincia de Malleco, entonces no es el Hospital de Angol y en Victoria pasa lo mismo, es el Hospital base de la Sub Red de la Provincia de Malleco, eso hace la diferencia y a esta Comuna lo que le juega en contra, es que el Hospital de Traiguén hace la atención primaria y secundaria.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Si el Municipio tuviera el CESFAM y se saca la salud Familiar del Hospital, quedando solo con mediana complejidad, ¿Qué pasa efectivamente con los funcionarios del Hospital de Traiguén que están trabajando?, ¿esos funcionarios van a quedar cesantes o se redistribuyen?

Sr. Alejandro Manríquez: Respondiendo a lo que usted consulta, acá las decisiones tienen que tomarse del punto de vista técnico más que lo que quiera cada uno en su rol particular, porque como funcionario puedo querer muchas cosas para mi Servicio de Salud, pero no significa que al estar todos de acuerdo eso va a ser factible y cada decisión tiene efectos o costos asociados, efectivamente, a lo que dice el Concejal Guidotti he escuchado sus argumentos y hay argumentos para ambos lados, les puedo contar que en Mulchén son 30.000 habitantes y nosotros teníamos un Hospital de baja complejidad, eso no significa que esté bien, por eso mismo hubo todo un proyecto liderado por el Alcalde de la Comuna, donde ese Hospital va a ser de mediana complejidad y se comparó mucho con Traiguén, en ningún caso pensando en esto, se ha pensado sacar la atención primaria, lo que sí, allá teníamos dos CECOF por un tema de lejanía con el Hospital, más que nada, lo que permitía que las personas se atendieran en el CECOF. Cuando uno dice hacer un CESFAM, entiendo que ustedes representan el sentir de la población de Traiguén, lo que sería muy lindo, pero me pregunto ¿Qué pasa con el Hospital?, porque el Hospital lo que tiene de mediana complejidad es lo menos y lo que tiene más, es la atención primaria que correspondería un 80%, y como defensor de la atención primaria, les diría que ojo, lo importante en la salud de las personas, es la atención primaria, eso está estudiado y demostrado. De cuerdo a mi mirada, considero que la figura de CECOF es lo más idóneo hoy para la comuna, sin des potenciar el Hospital y manteniendo y potenciando el Hospital en la mediana complejidad, yo cuando llegué a este Servicio lo conversé con el Director y con la sub Directora Médica, ya que tenemos que generar un diseño de la red, eso es lo que nos pide el Ministerio y yo les dije ¿Por qué no dejar a Traiguén como un Hospital de referencia?, como Hospital solo para las comunas de Lumaco, Purén, Traiguén y Los Sauces, por decir algo, entonces que Los Sauces derive algunas cosas a Traiguén y otras a Angol, así vamos potenciando de acuerdo a la necesidad, porque cuando tenemos que ir a defender con los técnicos que son los que nos dan el visto bueno, no es tan fácil decir "es que la gente lo pide", ellos quieren datos, números, por lo que tengo que demostrar con demanda, con cantidad de atenciones, cantidad de pacientes en lista de espera, cuales son las especialidades más demandadas. Esto siempre estuvo como idea, potenciar el polo de Traiguén, hacia la mediana complejidad. Creo que podríamos abordar dos líneas, uno es potenciar la mediana complejidad de acuerdo a las necesidades de la gente del Territorio, ya que eso permite justificar el tema del recurso humano, con los especialistas que quisieras traer y no traer especialistas por traer, si no que haya una razón que permita que los especialistas en el fondo se desarrollen aquí en la comuna, pero por otro lado, seguir con la estrategia que tiene implementada el Director del Hospital, quizás con otro nombre, para que la gente de Traiguén tenga la mejor prevención posible, para que ojala no necesite la mediana complejidad, pero cuando la necesite ahí esté disponible.

Sr. Concejal Essio Guidotti: ¿ustedes tienen pensado re estudiar la red?, porque el último estudio de red es del año noventa y algo, me refiero al estudio que determinó que había que potenciar el Hospital San José de Victoria, que había que potenciar el Hospital de Angol.

Sr. Alejandro Manríquez: Es como del 2014 parece.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Essio Guidotti: Me refiero al estudio que determinó que había que potenciar el Hospital San José de Victoria, que había potenciar el Hospital de Angol. Es bueno actualizar este estudio, para que con fundamentos técnicos digamos que hay que potenciar el Hospital de Traiguén, más allá de las pataletas que se puedan hacer en las Comunas y obviamente avanzar en lo técnico del tema del CECOF, ya que el mensaje fue super claro, hemos conversado muchas veces con los colegas y la idea es poder financiar este Centro Comunitario Familiar, pero para eso tenemos que sentarnos a trabajar, como se hizo en los Sauces, para ver como justificamos esto y fijar los plazos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Para finalizar con este punto, quiero solicitar si es posible que nos haga llegar un documento en el cual, de acuerdo a la normativa o ley tanto, nos indique las directrices son estas, por normativa vigente y que nosotros al ver que no nos queda otra, tengamos que hacerlo a través de un CECOF, porque no nos va a quedar otra, y que si es así, este CECOF lo empecemos a trabajar desde el mes de enero, en su presentación, en el diseño, coordinado con ustedes, con la Directora del Depto. de Salud, con nosotros como Concejales y poder ir aterrizando esto.

Sr. Alejandro Manríquez: Me quiero quedar con las palabras del Concejal Guidotti, porque antes de lo que usted me plantea, lo primero es tener el escenario clarito, entonces hay que ver en que nos vamos a comprometer, la normativa está, pero depende del momento y condiciones que estemos viviendo, entonces a lo que me puedo comprometer como Director Subrogante, es que hagamos como Servicio el reestudio de la red, porque eso es la primera base que va a pedir el Ministerio, para decir cómo se debe desarrollar.

Sr. Alcalde: Pongamos fechas.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Hay que dividir las cosas, el rediseño de la red te conviene a ti como Servicio y a las 11 Comunas de Malleco nos sirve para potenciar nuestro Hospital, si en la eventualidad ese estudio nos dice que hay que ponerle lucas y gente, pero paralelamente, lo que dice la Sra. Iris es super importante y ese rediseño se demora, vas a tener que tener recursos, quizás de aquí a 2 o 3 años más vas a planificar lo que viene a futuro y nosotros hoy día tenemos problemas concretos y tenemos problemas en la Atención Primaria de Salud que entrega el Hospital, quizás administrativamente funciona bien, pero tenemos un Hospital con deuda, hace poco estuvieron pidiéndole ayuda al Gobernador para que les pudieran inyectar unas pocas lucas, por lo tanto uno va por atención al Hospital y no lo atienden y la mayoría de los pacientes que nos llegan son crónicos descompensados, ya sean diabéticos e hipertensos, por lo que uno le puede dar esa explicación técnica a la gente, pero el principio de realidad nos dice otra cosa, que la gente está demandando por una mejor atención al otro lado del rio, podemos cambiar el Hospital para allá, creo que es más difícil poder construir algo nuevo, que mientras tanto ustedes definan la red, podamos atender a esa gente y esto no es una carga para ustedes, porque lo vamos a financiar nosotros, quizás vamos a tener un problema con los funcionarios del Hospital, le vamos a quitar un percápita y quizás ahí, les toca a ustedes, sin embargo, hay que pensar en un bien mayor, que es entregar atención de calidad y oportuna a la gente, por lo tanto, yo estoy por eso, más allá del estudio que ustedes tienen que hacer y fijar fechas, para que podamos trabajar esto con la gente.

Sr. Alejandro Manríquez: Para nosotros técnicamente, lo que sea e incluso para el pabellón del Hospital, me van a pedir el rediseño de la Red, ya que el Ministerio siempre lo pide y lo revisan, por lo tanto, sigo pensando que eso es lo primario, ahora, en el fondo eso nos permitiría desarrollar y ver para donde queremos proyectar a Traiguén, cual es la necesidad de la gente desde lo concreto, pero yo partí diciendo que uno tiene que buscar puntos de acuerdo y me gustaría que lo que ustedes me están pidiendo, conversarlo con el equipo, que también tiene que ver estos temas, porque sería irresponsable de mi parte, comprometer cosas, de partida le digo que vamos a empezar este año con el rediseño de la red, entonces veremos con el equipo si podemos hacer ambas cosas, entonces me tendrían que dar un tiempo para verlo y para un próximo Concejo que me inviten, les traigo una respuesta.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Entonces, si ocupamos ese argumento, que lo técnico es lo que tiene que primar, no tendría que fructiferar ninguna reunión de CESFAM o CECOF en las 11 Comunas, porque hay Comunas que están avanzando y postulando a nuevos proyectos de CESFAM o CECOF.

Sr. Alejandro Manríquez: Entiendo que esas son reposiciones, no es algo nuevo, esto es distinto.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Pero ojo, hay Comunas como Curacautín que quiere otro e incluso hay un documento donde se había priorizado la construcción de estos dos nuevos CESFAM.

Sr. Juan Gallegos: Curacautín está postulando a un CECOF y han avanzado, porque ellos entregaron un documento donde se comprometieron a financiar la operación y cuando lo pedimos en su momento, no lo recibimos de Traiguén.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Nosotros ese documento se lo podemos entregar hoy día.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sra. Concejala Iris Fuentes: Don Juan me hizo recordar de una reunión en la que estuve con el Consejo Ampliado de Salud con el Sr. Yáñez, que en esa oportunidad el dijo: "si el Alcalde me envía el documento que diga que él va a financiar el CECOF, yo inmediatamente empiezo".

Sr. Alcalde: Es que estaba la duda del CESFAM, pero lo podemos hacer.

Sr. Alejandro Manríquez: En concreto, ustedes me citan a una próxima reunión de Concejo, por mientras voy a revisar si podemos hacer las cosas en paralelo y ustedes me tienen respuestas si es que ustedes se hacen cargo de la operación, y vamos avanzando.

Administrador Municipal: Yo quiero hacer un resumen, todo esto ya lo conversamos y en la Sesión de Concejo de fecha el 08 de Abril de 2019, está en Acta que se comprometieron con un Equipo Técnico para trabajar en el proyecto CESFAM o CECOF, un Ingeniero Civil en Obras Civiles, un Arquitecto, un Constructor y un Ingeniero Comercial y en la sesión del día 26 de Abril, don Alejandro para sacar el AGL se compromete a Agosto sacar las Estaciones Médico Rurales, las Postas, los Vehículos y el Proyecto CECOF. Yo he sido el único que ha estado ocupado de todos los proyectos de inversión de Traiguén y le he enviado mails al don Juan y tengo todos los correos electrónicos de respaldo, los que son 36 e incluso los últimos son con copia al Intendente y Administrador Regional, para obtener respuesta y esta cartera de proyectos esta inamovible del año 2018, entonces lo último es que el día 02 de febrero de 2019, la cartera sigue igual en los meses de junio, julio, y yo he ido 3 veces a hablar con el Administrador Regional respecto de la Cartera de Proyectos y hablé hoy temprano nuevamente al Jefe de Análisis y Control de Gestión del GORE, Sr. Carlos Fuentes, respecto de Traiguén y sé, porque me han dicho, cual ha sido la gestión del Servicio respecto de los proyectos, entonces don Carlos hoy me dice que ni siquiera han cumplido con el Convenio de mandato y los únicos responsables han sido del Servicio de Salud, que no ha subsanado las observaciones de los proyectos de Traiguén, entonces creo que si ustedes me hubieran dicho que necesitaban la Unidad Técnica, yo me demoro en conseguirla 2,5 segundos, un solo llamado al Administrador Regional y estamos listos, entonces cuando uno lee estos proyectos, que se están subsanando, desde Junio está hecho, lo único que es nuevo es la Reposición del Vehículo de Transporte donde el compromiso de ustedes era ingresarlo el día 11 de octubre y se ingresó el 12 de Noviembre, eso es lo único nuevo en los proyectos de la Comuna de Traiguén. Entonces, estoy haciendo un resumen super corto, respecto de Traiguén, conozco la cartera y el estado de cada uno de los proyectos y el financiamiento de los vehículos 2020, no es del mes de Septiembre es desde antes que ya estaba para el año 2020, entonces nada nuevo, no existen gestiones para los proyectos, ahora, que si el compromiso de hoy es para hacerlo en Enero, Febrero o Marzo, ya que la ultima gestión grande es del año 2018.

Sr. Juan Gallegos: Solo para responder, lo que acabo de informar es que los Proyectos están recomendados, no se porqué el Sr. Carlos Fuentes dice que no hemos respondido las observaciones, porque los proyectos estas con RS y si tu te metes a la ficha en el Banco Integrado de Proyectos, los proyectos están con RS, la Posta de Temulemu está con mandato y licitada, para adjudicarse entre Enero y Febrero y respecto al proyecto CECOF, comenzamos a trabajar con Traiguén y de hecho alcanzamos a hacer el estudio de cabida y ustedes nos entregaron la factibilidad del terreno, porque sobre eso hicimos el estudio e incluso teníamos una observación, que si es el mismo terreno, tenemos que verla, porque el Plan Regulador hablaba que ese terreno estaba para equipamiento, entonces había que asegurarse si era para equipamiento de salud, entonces si trabajamos con el Municipio, si incluso tenemos el estudio de cabida hecho y en ese momento se detuvo, porque cuando solicitamos el financiamiento operacional, ni hubo respuesta y no pudimos seguir avanzando, entonces dejamos el trabajo hasta ahí.

Sr. Alcalde: Yo considero que hay que mirar para adelante ahora, asumiendo responsabilidades ustedes y nosotros por lo que no se hizo, y si nos vamos a dar como plazo el mes de Enero para avanzar, hagámoslo bien y si necesitan una carta para el funcionamiento del CECOF, lo hacemos y ustedes harán lo suyo, ya que nuestra intención como Concejo Municipal es dejar algo, ya que el año 2020 terminamos con nuestra administración y siempre hemos trabajado en función de la gente, no viendo visiones políticas. Así que esperamos que cada uno haga lo suyo y la reunión del mes de Enero va a ser clave para ver hacia donde vamos a ir.

Sr. Alejandro Manríquez: Usted Sr. Alcalde tiene nuestro compromiso, lo que si les voy a pedir que me envíen el Acta del Concejo, ya que siempre recuerdo lo que digo y en realidad lo que tu tomaste como apuntes, es imposible que me haya comprometido, si exceden mis competencias, entonces me gusta que las cosas se vean en un contexto real, porque es fácil anotar, entonces quiero que desde aquí en adelante lo que conversemos se me envíe, para hacer las observaciones inmediatas, ya que uno actúa desde la buena fé.

Sr. Alcalde: Agradezco su visita, creo que fue bastante provechosa y no se enojen, ya que uno defiende las posturas por la gente, no es por temas políticos, es la gente nuestra prioridad, quienes necesitan de esto, así que cuenten con nosotros y si o si nos reuniremos en el mes de Enero.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

7) INDICACIONES PLAN REGULADOR

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Director de Obras de la Municipalidad, Sr. Cristian Jorquera.

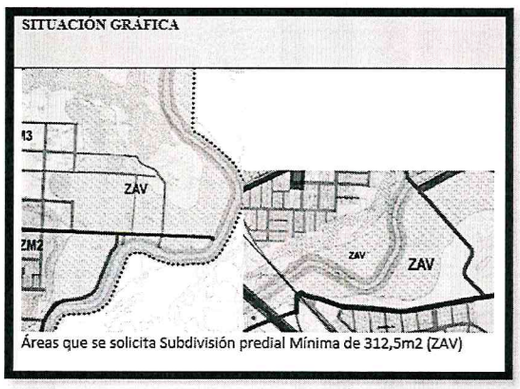
Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07

Director de Obras de la Municipalidad: El día 27 de Noviembre se les hizo llegar junto con la Convocatoria del Concejo del día 29 de Noviembre, las consultas que se recibieron respecto de la Imagen Objetivo del Plan Regulador y la propuesta de respuesta del Municipio a esas consultas presentadas por la Comunidad, de acuerdo al artículo 28, octíes N°5 de la Ley de Urbanismo y Construcciones, se establece lo siguiente: Terminado el período para realizar observaciones, la autoridad encargada de elaborar el plan deberá emitir un informe que sintetice todas las observaciones presentadas al Consejo Regional o Concejo Municipal, según corresponda, el que dentro de treinta días contados desde la recepción de dicho informe por la secretaría del órgano respectivo, deberá acordar los términos en que se procederá a elaborar el anteproyecto de plan, siguiendo lo establecido para cada instrumento en los párrafos siguientes de este capítulo.
Lo que les quiero mencionar, es que el plazo que tienen como Cuerpo de Concejales, para pronunciarse respecto de la propuesta de contestación y tiene que ser por Acuerdo de Concejo, con dos opciones, una es que aprueben la propuesta que se les presento o hacen alguna indicación al Municipio, para que lo pueda incorporar en el estudio de la etapa de anteproyecto. En base a lo que se les hizo llegar, les voy a comentar cuales fueron las observaciones y cual es la intención de respuesta.
Se recibieron 3 cartas de observaciones, del Sr. Pablo Guarda Hanny, Sr. Freddy Putz Sánchez y de la Junta de Vecinos las Obras, procedo a leer y explicar cada una de ellas.

PAUTA OBSERVACIONES IMAGEN OBJETIVO

1- Nº DE OBSERVACIÓN/REMITENTE 1/Pablo Guarda Hanning

Observación 1: Subdivisión predial mínima de 312,5 m2 en todas las áreas de riesgo.

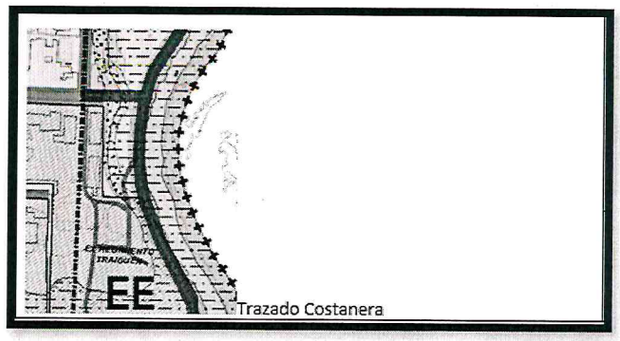


Argumento de Origen: Coherencia con trama fundacional la ocupación de vivienda con esta subdivisión propende al desarrollo de Traiguén las áreas de inundación son mitigables de manera relativamente sencilla

Respuesta: La coherencia con la trama original tiene un relato posterior de inundaciones y de intervenciones en los terrenos que determinan un tratamiento heterogéneo de las condiciones para la ocupación. Es por esto que en su momento se optó por determinar áreas especiales para la ocupación con el afán de proteger a la población de daños a la vida humana, de muebles e inmuebles.
El actual proceso de modificación del Plan Regulador contempla un estudio de Riesgos en que se analiza nuevamente el escenario de Riesgos. Sin lugar a dudas, por los antecedentes recabados, existe "Riesgo de Inundación por desborde de cauce de Río" (denominación presente en el artículo 2.1.17 de la Ley de Urbanismo y Construcciones), que la planificación no puede soslayar, ya que estaría incurriendo en un "delito".
No obstante, esta aclaración, el propio estudio de riesgos, en la etapa de "Anteproyecto", determinará qué áreas que son afectadas son aptas para que los proyectos individuales puedan materializar "mitigaciones" que garanticen la seguridad frente a la amenaza de inundación. De esta manera se abre la posibilidad de que algunas zonas puedan incorporar el uso de vivienda con la subdivisión que se plantea en la observación.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Observación 2: Definir trazado de costanera en sectores planos.

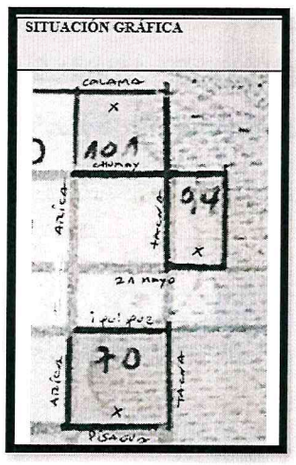


Argumento de Origen: Hace posible el trazado, sin afectar terrenos escarpados que además tienen uso privado.

Respuesta: En cuanto a la costanera, se contesta que la precisión del trazado se resolverá en la etapa de Anteproyecto, acogiendo los criterios indicados en la observación en cuanto a disponer de los terrenos planos para la eventual faja vial.

2- **Nº DE OBSERVACIÓN/REMITENTE. 2/Freddy Helmuth Putz Sánchez**

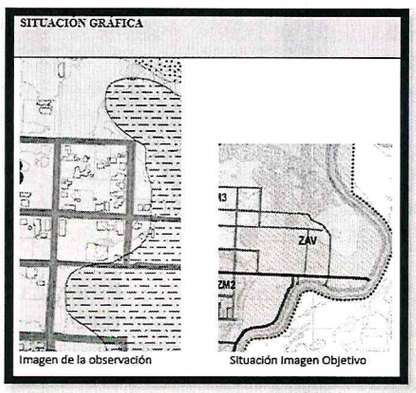
Observación 1: Corregir Nombre calle 21 de mayo por Chumay



Argumento de Origen: -

Respuesta: Se corrige el Plano de IO

Observación 2: Permitir uso de suelo vivienda en terrenos señalados (convertir de ZAV a ZM3)
Lotes: Manzana 70, rol 140-1; Manzana 94, rol 79-1; Manzana 101, rol 50-1.



Argumento de Origen: El terreno se puede tratar y ser apto para uso de suelo residencial.
No habría valor ambiental, ya que se trata de una laguna artificial, creada por los propios dueños

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Respuesta: No se acogería la observación. Las manzanas mencionadas actualmente no permiten vivienda y no se considera necesario el uso intensivo de estas tres manzanas para las necesidades de residencia permanente.
Se adjuntará esquema con situación vigente y de Imagen Objetivo, así como se señalará que en la etapa de "Anteproyecto" puede haber precisiones derivadas del Estudio de Riesgos, que indiquen zonas donde mitigaciones de proyectos individuales permitan uso residencial.
Específicamente, la manzana 101 puede incorporarse a la zona ZM3: La manzana 94 ya está parcialmente incorporada; La manzana 70 no se acogería la petición.

3- **Nº DE OBSERVACIÓN/REMITENTE. 3/Junta de Vecinos n4 Las Obras**

Observación: Mantener Manzana Iquique-Arica-Tacna-Pisagua como ZAV.



Argumento de Origen: Las lagunas si tienen valor ambiental, ya que en 20 años se ha conformado un micro eco-sistema. Está respaldado con un alto valor social por junta de vecinos más otros ciudadanos patrocinadores.

Respuesta: La observación no propone cambios en la Imagen Objetivo, por lo tanto, sólo se acusa recibo, señalando la situación de la manzana mencionada. No obstante, ello respalda socialmente la argumentación de la Imagen Objetivo.

Esas son las intenciones de respuesta.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La verdad es que nosotros salimos con los Concejales: Carlos, Felipe y Fernando a hacer un recorrido y estuvimos viendo las observaciones que hacía el Sr. Guarda y aprovechamos de decir que había un poste con los pernos malos, el que se puede caer en cualquier momento y aprovechamos de ver la costanera y después fuimos al lugar a lo que hacía referencia Carlos, en que hay una boca calle que mencionaba el Sr. Guarda y realmente es escarpado, es un verdadero abismo, que llega hasta el río, que queda en la casa de la viuda de Juan Arias y la otra es la boca calle que tapa la casa de Merino, entonces en compensación en la parte de abajo para poder hacer la costanera, como eso ya es difícil, en compensación hay que entregarle gran parte de la Costanera que pasa por la parte del río.
Luego nos fuimos, para ver las calles que estaban cerradas y aquí la Municipalidad ya se preocupó un poco antes de abrirlas, salvo una que no se abrió, porque hay una casa construida y la gente está solicitando que se abra, pero hay que ver en qué tiempo.
Después, seguimos recorriendo los lugares y fuimos a ver dónde el Sr. Putz esta haciendo unas casitas y vimos como estaba el lugar hoy día, indudablemente que hay sectores que lo han ido enaltando, con una posible futura construcción en algunas calles, por lo menos lo que nos habla la empresa de una posible mitigación y lo mejor es que el cerco que colocó el dueño, es como para tenerlo en la Ciudad, incluso si tuviéramos cerrado el cementerio con ese tipo de cerco no tendríamos problemas, por lo que estuvimos viendo eso y lo que decían los vecinos, por lo tanto después de ese recorrido, recibimos una petición que hacían los vecinos que está relacionado con el paso por la Calle 21 de Mayo, para abajo. Lo otro fundamentalmente fue ver si con el tiempo se podrá subdividir el terreno, ya que las casas que están haciendo son en un espacio mínimo, quizás con 15 metros de frente le da una posibilidad. Esto fue lo que vimos en el recorrido que hicimos.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo considero que 21 de Mayo hay que hacerlo luego, ya que sirve para que la gente pueda llegar más rápido al Hospital.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Así se puede solucionar el problema de inundación que tenemos.

Director de Obras de la Municipalidad: Ahora se debe someter a votación este tema.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por seis votos a favor y una abstención del Sr. Essio Guidotti Vallejos.

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una abstención, aprobar las respuestas que propone el Municipio a las observaciones realizadas por la Comunidad a la Imagen Objetivo del Plan Regulador, sin indicaciones.

5) INFORME DE COMISIONES

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°05

Sr. Concejal Miguel Fuentes:

A C T A D E R E U N I Ó N

En la Sala de Reuniones de los Concejales, y siendo las 16,05 hrs., del día LUNES 9 de DICIEMBRE del año en curso, se lleva a efecto la reunión de la Comisión de SALUD Y MEDIO AMBIENTE, con el objetivo de tratar la siguiente materia:

SITUACION ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRA LA CIUDAD CON REFERENCIA AL MEDIO AMBIENTE Y RESIDUOS:

El señor Presidente de la Comisión, Concejal MIGUEL FUENTES ABURTO , agradece la presencia del señor ISAIAS HUAIQUIMIL RETAMAL, Encargado de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Traiguén y a los miembros de la Comisión, Concejales IRIS NORMA FUENTES FUENTES, ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS, y CARLOS SPICHIGER STEINER, a quienes, les da a conocer la razón de esta citación de la Comisión, ya que, se hace necesario saber las actividades programadas para el término del año y el cronograma para el año 2020.-

La Concejala Iris Fuentes Fuentes, agradece al Señor Isaías Huaiquimil, la deferencia de estar presente y que nos pueda entregar un informe de las actividades, del mismo modo lo hacen los otros Concejales y el señor Presidente, le expone al señor Huaiquimil, las razones de haber sido citado a la Comisión, ya que, en reuniones de Concejo se han tocado temas referentes al Aseo, Ornato y Medio Ambiente, al respecto se le consulta:

Medidas que se han tomado para el riego de las plazas y lugares de Áreas Verdes; corta de pastos; replantes de árboles en las calles: riego de los árboles plantados en las nuevas poblaciones y punto limpio para reciclaje:

Al respecto el señor Huaiquimil da a conocer que en la actualidad cuenta con 10 personas a su cargo, pero que dos de ellas están en los talleres y de los 8 restantes tiene UNO en el sector del regimiento para el cuidado de todo el edificio, los otros están ejecutando las siguientes labores: corte de pasto en diversos sectores y mantener podas en los árboles para que se vean las señales de tránsito. A su vez manifiesta, que por los paros, se ha acumulado cualquier cantidad de trabajos y los pastizales han aumentado en su tamaño, lo que hace más difícil su corte, y en lugares cerrados como ser la ex PDI y Hogar de Menores, la utilización de tiempo fue mayor a lo esperado, de igual manera en el sector "Las Monjas".

El Concejal Spichiger, consulta sobre el arreglo de los bancos en el Balneario las Monjas, ¿Cuándo se van a arreglar?, el Sr. Huaiquimil manifiesta que este trabajo será tratado con otros recursos y con gente de licitación.-

El Concejal Guidotti, solicita una relación sobre los lugares que se están regando, dado a las altas temperaturas y lo seco que están los prados.

Al respecto, el señor Huaiquimil, da a conocer a la Comisión, los lugares que están licitados a la Empresa de Aseo del Sr., Quintana y los sectores que le corresponde a la Ilustre Municipalidad, indicando además que se han estado creando nuevos espacios de áreas verdes, pero que, no cuentan con un sistema de instalación de aguas para el riego respectivo.-(estos espacios deberían contar con un arranque de agua)

El Concejal Guidotti, plantea la apatía de los pobladores, que han recibido las nuevas casas en las poblaciones y que se le han colocado árboles en sus veredas y estos árboles no han sido cuidados, sobre todo en el riego, que se hace tan necesario, para que estos no se sequen, y propone que haya una difusión en la comuna para la protección de los árboles. Aquí el señor Presidente de la Comisión, aprovecha la

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

oportunidad de lo planteado por el Concejal Guidotti y consulta al señor Huaiquimil, ¿en qué actividad está recibiendo el apoyo de la persona encargada del Medio Ambiente? ¿ella debería atender la difusión, ya que, el cuidado de los árboles están dentro del programa o es tarea de otros? Y que pasa con el proyecto de" puntos limpios" asignados a la comuna el año 2018.

Como respuesta el Sr., Huaiquimil indica que la Encargada del Medio Ambiente, está preocupada del reciclaje y de las certificaciones de ello. Con referencia al proyecto de puntos limpios, indica que está en la etapa de licitación y que luego comenzaría su construcción, ya que los fondos están asignados.-

Aprovechando el tema de puntos limpios, la Concejala Iris Fuentes, consulta sobre los contenedores que aún se están utilizando y cuál sería la estrategia, para mejorar su utilización y evitar la acumulación de basuras en su alrededor.

Con respecto a los contenedores, la respuesta del Sr., Huaiquimil, es que se están retirando de algunos lugares a petición de los vecinos, por ejemplo, el caso de la Villa Alberto Levy, se retiraron los contenedores y se están colocando cierres para evitar la acumulación de basuras y otros elementos que no son basura. -

Después de sostener un breve díalogo sobre el estado actual de la ciudad, esta Comisión acuerda:

Que, la Municipalidad debería adquirir un camión de 2500 kgs., y colocar un estanque movible de agua, para su utilización en el regado de prados y extracción de basuras que no están concesionadas. -

A su vez, recomienda que en los próximos proyectos de áreas verdes, se debería considerar una llave de agua, para el riego posterior. -

Se da término a la reunión siendo las 16,48 hrs.,

8) <u>RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES (PRIMER SEMESTRE AÑO 2020)</u>

Ingresa a la Sesión de Concejo el Sr. Roberto Arratia, Encargado de Rentas y Patentes.

Sr. Alcalde: Pasamos al punto N°8.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Nos reunimos como Comisión, para ver esto, de acuerdo a lo que ya nos tiene señalado el Concejo y en esta oportunidad también se unió nuestra Concejala Iris Fuentes y se les hizo llegar la información completa, donde se le envió oficio a Carabineros, quienes prácticamente enviaron el oficio de la misma manera, creo que dice solamente en el punto7: La factibilidad visto y analizado los antecedentes, por el Oficial que suscribe, estima que si es atendible la solicitud presentada por la Ilustre Municipalidad de Traiguén, teniendo presente los Locales que han sido infraccionados por diferentes motivos durante el año 2019, lo anterior, salvo mejor resolución por parte de la Ilustre Municipalidad de Traiguén. Aquí no hay Informe alguno entregado por el Juzgado de Policía Local, a quien se le solicito y debiera informar si había partes de esa naturaleza, por lo tanto, a futuro vamos a tener que pedirle que cuando el Concejo o Comisión le solicite algo, tiene que cumplirlo.
Procede a dar lectura y explicar el Acta de la reunión de Comisión de Rentas, Patentes y Fomento Productivo.

A C T A D E R E U N I O N

En la Sala de Reuniones de los Concejales, y siendo las 11,35 hrs., del día JUEVES 26 de DICIEMBRE del año en curso, se reúne la Comisión de Rentas, Patentes, Secplan y Fomento Productivo, con el objetivo de tratar la siguiente materia:

ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES SOLICITADAS A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO POLICIAL LOCAL Y DE JUNTAS DE VECINOS, PARA LA RENOVACIÓN DE PATENTES MUNICIPALES PARA EL AÑO 2020.-

SOLICITUD DE PATENTE DE RESTAURANTE, presentada por la señora JUANA SARA RAMIREZ MILLAPAN, RUT: 15.229.353-4

A esta reunión asistieron los siguientes integrantes de la Comisión, Concejal MIGUEL FUENTES ABURTO, CARLOS SPICHIGER STEINER, ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS, y la Concejala NORMA IRIS FUENTES FUENTES, y el señor ROBERTO ARRATIA VEGA,

El señor Presidente de la Comisión, Concejal MIGUEL FUENTES ABURTO, solicita al señor ROBERTO ARRATIA VEGA, Encargado de Rentas y Patentes de la ilustre Municipalidad de Traiguén, exponer a los

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

miembros de la Comisión, si envió notificación a los distintos estamentos de la Ilustre Municipalidad y a Carabineros de Chile, si hay algunas observaciones o sanciones aplicadas.

Al respecto señala el señor Arratia, que sólo recibió de DOS Juntas de Vecinos (Guacolda, Villa Quilquén) y de Carabineros de Chile.

También el señor Arratia expone a la Comisión, que se continúa trabajando con la regularización de los locales comerciales, y que por diversas razones aún quedan algunos pendientes, por ejemplo:

Agustín Marcial Cerda, le han pedido el local comercial y está en espera de obtener otro lugar, ha inscrito su patente por una posible venta.-

Sra., Inés Figueroa, por desconocimiento cerró el local comercial, espera retomarlo, ha inscrito su patente por una posible venta.-

Srta., Cecilia Ramírez, está en trámite la posesión efectiva del local que en este momento utiliza.-.

Sra., Blanca Poblete, se encuentra regularizando la ampliación hecha al local comercial.

Sra., María Tuninetti, está en la búsqueda de las inscripciones del local comercial, que data desde el año 1950.-

Sra., Marta Luchsinger, mantiene actualmente el local en un usufructo.-

Se mantiene un breve comentario, donde los Concejales GUIDOTTI y SPICHIGER, señalan que este tipo de situaciones, se han ido normalizando, ya que, tiempo atrás había una gran cantidad de locales comerciales sin regularizar y consideran justo que quienes están saneando sus propiedades se les otorgue un plazo para ello.,

Por lo tanto; esta Comisión, analiza el listado entregado por el Sr., Encargado de Rentas y Patentes, acuerda que ellos cumplen con los requisitos y proponen al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de ellos.-

A su vez, esta Comisión trata la petición de una nueva patente de RESTAURANTE, para el local N° C-20 del Mercado Municipal de Traiguén, solicitada por la señora JUANA SARA RAMIREZ MILLAPAN, RUT: 15.229.353-4

Al respecto esta Comisión no ve impedimento alguno, ya que este tipo de patentes es ilimitado, y visto los documentos presentados, se acuerda recomendar su aprobación al Honorable Concejo Municipal.-

Se da término a la reunión, siendo las 12,55 hrs.-

Encargado de Rentas y Patentes: En atención a las modificaciones realizadas a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, refundida en el DFL(I) 1-19.704 del ministerio del Interior, artículo 65 Ñ) el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas.
En relación a la consulta que se debe practicar a las Juntas de Vecinos, informo que por Oficios N° F-413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 490 y 491 de fecha 06 de Noviembre de 2019, se solicitó la opinión a las diferentes Juntas de Vecinos de la Comuna, las que hasta el momento NO ha respondido.
Por Oficio N°9110 de fecha 07.11.2019, Carabineros de Traiguén, evacuó informe Técnico Policial de Patentes de Alcoholes.
Por lo anteriormente expuesto solicito a Ud., pronunciamiento para **renovar** patentes de alcoholes, según nomina adjunta.
Incluye antecedentes:
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Renovación Patentes de Alcoholes - 1er Semestre Año 2020;** en los términos que se detalla:

TIPO PATENTE: DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: A - 12

ROL	NOMBRE	DOMICILIO
40030	ALBORNOZ FAUNDEZ RITA SALOME	BALMACEDA N°1245
40078	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°501
40003	ARRIVE RAMOS MAX	SAAVEDRA N°491
40011	BERTHET JEREZ ERNESTO	LOS NOTROS N°718 GUACOLDA
40056	CERDA ALVAREZ AGUSTIN	PEREZ N°799
40319	ESCALONA MORA JUAN	AVDA. 09 DE JULIO N°107
40020	FAUNDEZ INOSTROZA GLADYS	SANTA CRUZ N°1437
40031	FIGUEROA MUÑOZ INES	LAGOS N°651
40081	MONTECINOS LABRAÑA JOSE	SERRANO N°995 LOCAL 1
40090	RAMIREZ FERNANDEZ CECILIA	SAAVEDRA N°1109
40111	URIBE DIAZ VICTOR	A. 09 DE JULIO 112 V. QUILQUEN
40005	VILLAGRAN ALVARADO RICHARD	BALMACEDA N°901

TIPO PATENTE: HOTEL Y CASA PENSION
CLASIFICACIÓN: B - 4

40331	CAAMAÑO RODRIGUEZ ELIANA	SAAVEDRA N°301
40137	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
40088	POBLETE TORRES BLANCA	CHUMAY N°438
40118	YAÑEZ YAÑEZ DELLANIRA	VERGARA ALBANO 540

TIPO PATENTE: RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN: C - 24

40358	AREVALO PIZARRO MAKARENA	PEREZ N°554
40359	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°962-C
40008	ARZOLA SAEZ CARLOS	LOCAL N°11 MERCADO
40012	CAAMAÑO RODRIGUEZ ELIANA	SAAVEDRA N°301
40354	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°343
40318	FUENTEALBA ACUÑA JEANNETE	LAGOS N°115
40037	FUENTES PALMA MARIA	STA. CRUZ N°955
40345	GARRIDO OLATE VICTOR MIGUEL	LAGOS N°651 LOCAL 10

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

40142	HERNANDEZ VILLA OBED	FREIRE N°799
40058	JARA SALVO ASTRID	RIVERO N°701
40355	LINCOPI CATRINAO GUILLERMINA	LOCAL B-2 INTERIOR MERCADO
40116	LOPEZ PAREDES MARIA ANGELICA	LAGOS N°698
40067	LUCHSINGER FUENTEALBA MARTA	LAGOS N°645
40368	MORA RECABAL JUAN CLAUDIO	SAAVEDRA N°590
40073	MORA VALENZUELA NORA	LOCAL B-1 MERCADO
40068	MUÑOZ MUÑOZ MARIA	STA. CRUZ N°1102
40144	ÑANCO HUAIQUIL ANGELINA	LOCAL B-3 INTERIOR MERCADO
40346	COM. WILMA V. BARRA URIBE EIRL	SAAVEDRA N°437
40066	OSSES CARES OSCAR	LOCAL C-9 MERCADO
40139	PEÑA GARRIDO SANDRA	SAN MARTIN N°1258
40320	SANHUEZA ARANEDA ROSA	PEREZ N°426
40339	SCHURCH SALAZAR LETICIA	LAGOS 687
40362	SOC. BRAVO LTDA.	SAAVEDRA N°428
40140	VIVANCO PINTO LUIS	LOCAL B-1 MERCADO

TIPO PATENTE: CABARET
CLASIFICACIÓN: D - 2

40044	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
40101	NEIRA MILLAR MARGARITA	ERRAZURIZ N°748

TIPO PATENTE: CANTINAS Y BARES (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: E - 6

40028	ESPINOZA ACUÑA ELIZABETH	GRAL. PINTO N°1256
40041	GARRIDO OLATE LUISA	RIVEROS N°601
40017	PAREDES CARRASCO JOHANA	RIVEROS N° 463
40132	MILLAÑIR TRAGNOLAO ERIKA	AVEDA. BRASIL N°642
40123	SALAZAR SALAZAR SUSANA	FREIRE N°658
40332	MARDONES SALAZAR JUAN	FREIRE N°735

TIPO PATENTE: EXPENDIO DE CERVEZAS (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: F - 6

40071	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°962-C
40036	FUENTES PALMA MARIA	STA. CRUZ N°955
40095	GARRIDO OLATE VICTOR MIGUEL	LAGOS N°651 LOCAL 10
40083	OBREQUE ALVAREZ GUSTAVO	SAAVEDRA N°476
40075	SCHURCH SALAZAR LETICIA	LAGOS N°687
40113	TUNINETTI VALENZUELA MARIA	STA. CRUZ N°1085

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

TIPO PATENTE: MINIMERCADO (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN: H - 11

40322	ALBORNOZ FAUNDEZ RITA	BALMCEDA N°1247
40016	CERNA GARCIA CLAUDIO	AVDA. SUIZA N°901
40024	COMERCIAL LA PRINCESA LTDA.	SAN MARTIN N°1073
40051	GALLARDO ESCALLONA CRISTINA	GERMAN INOSTROZA N°1935
40120	GONZALEZ ANCATEN GUIDO	REDUCCION ANIÑIR
40002	MINIMERCADO ALCOHOLES LTDA.	21 DE MAYO N°766
40074	MORA IRRIBARRA NANCY	16 DE JUNIO N°1447
40131	OTTONE FUENTES RENE	CRISTOBAL SAENZ N°1417-B
40121	PALAVECINO CAMPOS RAMON	ARMANDO DUFEY N°1548
40125	SOBARZO GONZALEZ ELIZABETH C.	F. VARELA N°1446 LOS HEROE
40115	VEGA CONTRERAS GLACIELA	SAN MARTIN N°1393

TIPO PATENTE: MOTEL
CLASIFICACIÓN: I) c) – 1

40369	ALVAREZ VALENZUELA LUIS	ALTO LA ROMANA CAMINO GALVARINO

TIPO PATENTE: DISTRIBUIDORA
CLASIFICACIÓN: J - 3

40084	ARRIVE RAMOS MAX RODRIGO	SANTA CRUZ N°501
40351	GODOY HIDALGO PEDRO	SANTA CRUZ N°1201
40058	VILLAGRAN SANCHEZ JUAN COM. E.I.R.L.	BALMACEDA N°901

TIPO PATENTE: CLUB O CÍRCULO SOCIAL
CLASIFICACIÓN: M - 1

40021	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°343

TIPO PATENTE: DISCOTEQUE
CLASIFICACIÓN: O - 2

40333	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
40342	VARAS AGUILERA DENISSE	21 DE MAYO N°170

TIPO PATENTE: SUPERMERCADO
CLASIFICACIÓN: P - 9

40349	ALBORNOZ FAUNDEZ CRISTIAN	BALMACEDA N°1097
40366	ACEVEDO LOYOLA MIRIAM CECILIA	BALMACEDA N°1225
40015	CANTERGIANI HENRIQUEZ MAGALI	BELISARIO PRATS N°702
40324	COMERCIAL AMAR HNOS LTDA.	SANTA CRUZ N°824
40347	COMERCIAL CANTERGIANI LTDA.	PEREZ N°466
40119	GODOY HIDALGO PEDRO RAFAEL	STA. CRUZ N°1201
40055	RENDIC HERMANOS S.A.	SANTA CRUZ N°1170
40328	SUPERMERCADO CANTERGIANI LTDA.	SANTA CRUZ N°1467
40341	VEGA CONTRERAS BERNARDITA	SANTA CRUZ N°941

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

9) OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL.

Encargado de Rentas y Patentes: En atención a las modificaciones realizadas a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, refundida en el DFL(I) 1-19.704 del Ministerio del Interior, artículo 65 Ñ) el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos Respectivas.
Por lo anterior, solicito pronunciamiento para otorgar Patentes de Alcohol, giro Restaurante de la Clasificación C a doña JUANA SARA RAMIREZ MILLAPAN, Rut 15.229.353-4, para funcionar en calle Pérez N°499 Local C-20 Mercado de Traiguén.
Se adjunta antecedentes.
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad otorgar Patente de Alcohol, giro Restaurante de la Clasificación C) a doña Juana Sara Ramírez Millapán, Rut: 15.229.353-4, para funcionar en calle Pérez N°499, Local C-20 Mercado de Traiguén.

12) VARIOS

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la Directora de Finanzas de la Municipalidad, Sra. Miriam Peña Zoñe.

Directora de Finanzas de la Municipalidad: Solicitar modificar el Certificado de Concejo Municipal N°1200/2019, acuerdo N°12 de la Sesión Extraordinaria N°135 de fecha 18.12.2019 y aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, ya que se debe agregar en la cuenta 21 02 005 003 001 G.I/G.I, denominación Bono Extraordinario Anual el monto de $2.975.000, para cancelar Bono Extraordinario Anual 2019.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **modificar el Certificado de Concejo Municipal N°1200/2019, acuerdo N°12 de la Sesión Extraordinaria N°135 de fecha 18.12.2019 y aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:
1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
06 03 G.I/G.I	Intereses	75.955.000	80.477.655	5.237.821	85.715.476
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**5.237.821**	

2.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 01 001 Activ. Munic/Otras varia	Para personas	1.000.000	968.000	516.000	1.484.000
22 08 999 G.I/ G.I	Otros	5.000	1.605.000	2.000.000	3.605.000
21 04 001 S.C/ Serv. varios	Prestaciones de servicios comunitarios	35.500.368	35.500.368	2.324.000	37.824.368
21 04 004 Cultur/T.danza adulto	Prestaciones de servicios comunitarios	2.025.000	2.025.000	204.750	2.229.750
21 04 004 P.S/ Adulto Mayor	Prestaciones de servicios comunitarios	6.500.000	7.488.000	349.855	7.837.855

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

21 04 004 P.S/Unidad Foment. P	Prestaciones de servicios comunitarios	165.972.629	165.971.981	9.000.000	174.971.981
29 06 001 G.I/G.I	Equipos computacionales y periféricos	3.500.000	19.789.416	2.500.000	22.289.416
26 01 G.I/G.I	Devoluciones	1.000.000	30.267.174	537.821	30.804.995
24 03 101 003 G.I/G.I	A cementerio	5.000.000.000	551.500.000	14.000.000	565.500.000
21 02 005 003 001 G.I/G.I	Bono Extraordinario Anual	4.500.000	4.715.210	2.975.000	7.690.210
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**34.407.426**	

3.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 03 001 Activ. Munic/ Fiestas patrias	Para vehículos	150.000	150.000	150.000	0
22 03 001 Activ. Munic/ Otras varias	Para vehículos	250.000	250.000	216.000	34.000
22 03 001 Activ. Munic Anivers. Comun. T	Para vehículos	150.000	150.000	150.000	0
22 03 001 S.C/Traslado alum.MM	Para vehículos	7.800.000	7.800.000	7.800.000	0
24 03 090 001 G.I/G.I	aporte año vigente	236.460.000	229.338.000	13.004.761	216.333.239
21 01 001 001 G.I/G.I	Sueldo base	201.131.000	189.709.000	2.000.000	187.709.000
21 01 001 014 001 G.I/G.I	Incremento previsional, Art.2, DL 3501	42.628.000	42.628.000	2.873.844	39.754.156
21 01 001 002 002 G.I/G.I	Asignación de antigüedad Art, 97 letra g	20.288.000	19.898.000	2.975.000	16.923.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**29.169.605**	

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

06 03 Se aumenta presupuesto de ingreso percibidos en los ítems indicados.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 01 001 Se aumenta presupuesto con la finalidad de financiar solicitudes de apoyo para onces navideñas.

22 08 999 Se aumenta presupuesto para desratizar dependencias MM, EX REGIMIENTO, INFOCENTRO, CEMENTERIO.

21 04 001
21 04 004
21 04 004
21 04 004 Se aumenta presupuesto para pagos de honorarios, viáticos, aguinaldos navidad de diversos centros de costos

29 06 001 Se aumenta presupuesto para la adquisición de un notebook para el encargado de control interno.

26 01 Se aumenta presupuesto para realizar devolución proyecto abasto de agua Juan Millán Nahuelpi año 2014.

24 03 101 003 Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad en el ítem indicado para traspasar a cementerio fondos correspondientes a proyecto aguas contaminadas por el medio de los patios 12 y 13.

21 02 005 003 001 Se aumenta presupuesto para cancelar Bono Extraordinario Anual 2019

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 03 001
22 03 001
22 03 001
22 03 001
24 03 090 001
21 01 001 001
21 01 001 014 001
21 01 001 002 002

Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.

Administrador Municipal: Antes de finalizar, quiero informar que hay un camión que no está entregando agua como corresponde, porque la Gobernación le adeuda 6 meses de pago, me envió recién un correo la Encargada de Agua nueva de la Comuna y le envié el correo al Encargado con copia al Intendente y al Administrador Regional, quien me informó a la brevedad que los recursos llegaron, pero que el trámite administrativo es complejo y que le estarían pagándole al Empresario el próximo año, así que les dije que era un tema de ellos y que tenían que resolverlo.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13: 40 HRS

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL